



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad

FERIA 2022

PLAN DE MOVILIDAD

Memoria del Plan de Movilidad
Planos del Plan de Movilidad
Anexo, Servicios Especiales Tussam





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad

Memoria del Plan de Movilidad

PLAN DE MOVILIDAD

FERIA 2022





**MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD
FERIA 2022**

1.- OBJETO.

2.- VIGENCIA DEL PLAN Y ZONAS AFECTADAS.

3.- MEDIDAS PERMANENTES EN EL ENTORNO Y ACCESO AL RECINTO FERIA.

4.- MEDIDAS TEMPORALES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIA.

4.1.- ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO Y CAMBIOS DE SENTIDO.

4.1.1.- LOS REMEDIOS.

4.1.2.- TABLADA.

4.1.3.- CALLE DE RUBEN DARIO.

4.1.4.- CALLE LOPEZ DE GOMARA.

4.1.5.- AVDA. DE MOLINI – AVDA. DE LA RAZA (DESDE MOLINI A CARDENAL BUENO MONREAL).

4.1.6.- CALLE SANTA FE.

4.2.- CORTES DE TRÁFICO.

4.2.1.- VIAS DE EVACUACIÓN.

4.2.2.- SALIDA 12 DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 DIRECCIÓN PUERTO OESTE-LOS REMEDIOS, Y ACCESOS SE-31 A TABLADA

4.2.3.- SALIDAS DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 HACIA JUAN PABLO II Y REPÚBLICA ARGENTINA

4.2.4.- OTRAS VIAS.

4.3.- PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO.

4.3.1.- OTRAS VIAS.

5.- MEDIDAS DE ORDENACION VIARIA DURANTE LOS FUEGOS ARTIFICIALES.

6.- MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA POR CELEBRACIÓN DE FESTEJOS

TAURINOS.

6.1.- TEMPORALIDAD.

6.2.- ACCIONES.

6.2.1.- *VÍAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA Y CORTES DE TRÁFICO*

6.2.2.- *REFUERZO DE VIGILANCIA DE ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS*

7.- LIMPIEZA DEL RECINTO Y DESMONTAJE DE CASSETAS.

8.- RELACIÓN DE APARCAMIENTOS.

8.1 USOS.

8.1.1 *APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN*

8.1.2 *APARCAMIENTOS DE ABONADOS*

8.2 TARIFAS.

8.3 HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS

8.4 DESCRIPCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS

8.4.1 *APARCAMIENTO P-13 CHARCO DE LA PAVA*

8.4.2 *APARCAMIENTOS P-1 Y P-4*





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

8.4.3 APARCAMIENTO P-6

9.- INTINERARIOS PEATONAL ACCESIBLE Y RESERVA DE APARCAMIENTO

P.M.R.

10.- TRANSPORTE PÚBLICO Y COCHES DE CABALLOS.

10.1 LÍNEAS DE AUTOBUSES TUSSAM DURANTE LA FERIA:

10.2.- SERVICIO DE METRO DE SEVILLA.

10.3.- SERVICIO DE TAXIS.

10.4.- SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLO.

10.5.- COCHES DE CABALLOS DE PARTICULARES Y APARCAMIENTO DE REMOLQUES VANS Y VEHICULOS DE TRANSPORTES DE CABALLOS.-

11.- ACREDITACIONES.

a) ACREDITACION TIPO A

b) ACREDITACION TIPO B

12.- ALTERNATIVAS DE ACCESO A LA FERIA. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

12.1 ALTERNATIVAS DE ACCESO AL REAL DE LA FERIA.

12.1.1 PEATONAL.

12.1.2 BICICLETAS

12.1.3 TUSSAM.

12.1.4 METRO.

12.1.5 SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS.

12.1.6 VEHÍCULOS PRIVADOS.

12.1.7 MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES.

12.1.8 AUTOBUSES DISCRECIONALES Y VEHÍCULOS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.

12.1.9 VEHICULOS COMPARTIDOS (SHARING) SIN PUNTO DE ANCLAJE.

12.2.- CENTRO DE GESTION DE LA MOVILIDAD. COORDINACIÓN CON DGT.

12.3.- POLICIA LOCAL.





MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD FERIA 2022

1. OBJETO

El presente Plan de Movilidad se elabora bajo el doble objetivo de facilitar el movimiento de personas y vehículos durante la Feria de Sevilla, así como el garantizar las medidas de seguridad necesarias para el correcto desarrollo de la misma dentro del Plan de Coordinación Específico de Fiestas de Primavera y el Plan Municipal de Emergencias de la Ciudad, facilitando y regulando el acceso de los servicios de emergencia, en caso de ser necesario, a los principales puntos de atracción de personas, priorizando el transporte público y la movilidad peatonal.

Para ello, el Plan recoge una serie de medidas de regulación del tráfico y el estacionamiento que pueden ser temporales o permanentes durante la vigencia del mismo.

Con el objeto de poder dar una respuesta rápida a aquellas situaciones que por su imprevisibilidad pudieran darse durante la vigencia del Plan, se nombrará un Director Responsable Técnico de la Ejecución del mismo que se encargará de la ejecución, interpretación o emisión de autorizaciones excepcionales durante la Feria de Sevilla, y posibles modificaciones puntuales de algunos de los aspectos recogidos en el presente Plan. Este técnico será un funcionario municipal perteneciente al Servicio Técnico de Movilidad de la Dirección General de Movilidad, y actuara en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el Plan Específico de Coordinación de la Feria de Sevilla 2022.

2. VIGENCIA DEL PLAN Y ZONAS AFECTADAS

Este año la Feria tiene comienzo la noche del sábado 30 de abril y finaliza el sábado 7 de mayo con los fuegos artificiales de conclusión de la Feria.

Con carácter general las medidas del plan comenzaran a partir de las 8:00 horas del sábado día 30 de abril, en el que se iniciarán los trabajos previos necesarios de reordenación del tráfico en algunos de los viarios de aproximación al recinto ferial, y finalizarán a las 8:00 horas del domingo 8 de mayo, con el desmontaje de las medidas de regulación del tráfico contenidas en el Plan. No obstante, la entrada en vigor de las diversas medidas contempladas en el mismo dependerá de los días y carácter de las mismas (permanentes o temporales), que se desarrollan en el siguiente epígrafe.

Con independencia de lo anterior, la Delegación de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana podrá adoptar otras medidas de ordenación en los días anteriores o posteriores al período indicado en caso de que las circunstancias así lo aconsejen por razones de seguridad o de accesibilidad al recinto o sus zonas aledañas.

Las zonas afectadas, recogidas en el **Plano 1**, comprenden la totalidad del recinto ferial, así como parte del barrio de Los Remedios, Triana, Tablada, y zonas de aproximación al Real de la Feria, y los accesos a la Ciudad desde la ronda de circunvalación SE-30. También se verá afectada la zona circundante a la Plaza de Toros de la Maestranza en las horas de celebración de las Corridos de la Feria.





3. MEDIDAS PERMANENTES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIAL

Se trata de medidas que afectan principalmente a la ordenación del sentido de circulación de algunas vías de aproximación al recinto ferial. Entran en vigor en las fechas que se indican a continuación y permanecen vigentes durante toda la semana de Feria de forma ininterrumpida.

- **Avenida María Luisa.** A partir de las 8:00 h del sábado 30 de abril, esta avenida se habilitará en sentido único desde glorieta de San Diego hacia la glorieta de Marineros Voluntarios, a excepción de un carril en contra sentido para el transporte público. Esta ordenación se mantendrá hasta las 00:30 h del domingo 8 de mayo. **Plano 3.**

Los vehículos que circulen por el Paseo de Las Delicias procedentes de la Avenida de la Palmera y se dirijan hacia Glorieta de San Diego o deseen acceder a la zona de Los Remedios, deberán de continuar su trayecto hasta La Rábida y Palos de la Frontera hasta la Glorieta de San Diego, donde podrán continuar con su trayecto, o girar a la derecha hacia la Avenida de María Luisa hasta la Glorieta de Marineros Voluntarios y Puente de los Remedios respectivamente. Únicamente estará permitido el acceso a la glorieta de los Marineros Voluntarios procedentes desde la Avenida de la Palmera a los vehículos de Tussam y Servicio Público de Taxi.

- **Avenida Virgen de Luján.** Adopta el sentido único desde Glorieta Las Cigarreras hacia la calle Santa Fe. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta avenida comenzarán a partir de las 08:00 horas del sábado 30 de abril, quedando instaurado el sentido único en la misma antes de las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 08:00 horas del domingo 8 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual durante el resto del año. **Planos 4 Y 5.**

- **Avenida Flota de Indias y Presidente Adolfo Suárez.** Adopta el sentido único desde Glorieta Nuestra Señora de la Oliva hacia la Glorieta de Las Cigarreras. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta calle comenzarán a partir de las 8:00 horas del sábado 30 de abril, quedando instaurado el sentido único en la misma antes de las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 08:00 horas del domingo 8 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual durante el resto del año. **Planos 4 y 5.**

- **Calle Virgen de la Oliva.** Adopta el sentido único desde Virgen de Luján hacia Avenida Alfredo Kraus en su totalidad. El acceso únicamente está permitido a Servicio Público de Taxi, enganches y caballerías, residentes y servicios municipales y de emergencias. Los trabajos de reordenación del tráfico en esta calle comenzarán a partir de las 8:00 horas del sábado 30 de abril, quedando instaurado el sentido único en la misma antes de las 12:00 horas, y permaneciendo vigente el mismo hasta las 08:00 horas del domingo 8 de mayo, momento en que se comenzará con las labores de restitución del tráfico a su estado habitual durante el resto del año.

- **Calles del Real de la Feria y recinto de atracciones.** Quedarán completamente cortadas al tráfico desde las 15:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 4:00 horas del domingo 8 de mayo, excepto para carga y descarga en horario de 06:00 horas hasta las 12:00 horas, y vehículos de LIPASSAM y mantenimiento del Real.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- **Calle Remeros de Sevilla.** Quedará completamente cortada al tráfico desde las 15:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 6:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Vía de servicio de Cardenal Bueno Monreal desde La Palmera hasta La Raza dirección Puente de las Delicias.** Quedará completamente cortada al tráfico desde las 10:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 8:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Accesos desde Virgen de Luján hacia Calles Virgen de Monserrat, Monte Carmelo, Pedro Pérez Fernández, Virgen de la Montaña y Padre Damián.** Quedarán completamente cortadas al tráfico desde las 10:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 8:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Alfonso de Orleans y Borbón desde Juan Pablo II.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 16:00 horas del jueves 28 de abril hasta las 8:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Barberán y Collar desde Juan Pablo II.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 16:00 horas del jueves 28 de abril hasta las 8:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Acceso a Tablada por Av. de García Morato desde la Carretera de la Esclusa.** Quedará completamente cortado al tráfico desde las 16:00 horas del jueves 28 de abril hasta las 8:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Acceso a Av. García Morato – Av. Sanlúcar de Barrameda desde la Carretera de la Esclusa.** Únicamente se permitirá el acceso a los vehículos con plaza de aparcamiento en los aparcamientos del Club Náutico, P-3, P-5, P-6, P-7, P-8 y P-0, vehículos que transporten personas de movilidad reducida debidamente acreditados con destino a las plazas de aparcamiento reservadas a tal efecto en la avenida García Morato, y servicios municipales en el desempeño de las funciones que le son propias. El acceso quedará restringido desde las 12:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 6:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Avenida de Alvar Núñez con Ancángel San Miguel.** Permanecerá cerrado parcialmente al tráfico en su sentido a Rubén Darío desde las 18:00 horas del sábado día 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo 8 de mayo.
- **Avenida de Alvar Núñez con Lorenzo Leal.** Permanecerá totalmente cortado al tráfico desde las 18:00 horas del sábado día 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo 8 de mayo.

4. MEDIDAS TEMPORALES EN EL ENTORNO Y ACCESOS AL RECINTO FERIAL

Las medidas contenidas en este epígrafe se activan y se desactivan diariamente a determinadas horas del día de acuerdo con la programación que se indica en los epígrafes siguientes. Las medidas de carácter temporal se recogen en los **Planos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16.**

4.1 ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO Y CAMBIOS DE SENTIDO

4.1.1 LOS REMEDIOS





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Al objeto de evitar accesos al recinto ferial por vías secundarias y aparcamientos indiscriminados se limitara el acceso en el conjunto de calles comprendidas en el interior del perímetro delimitado por las calles Santa Fe - Virgen de la Oliva – avenida Flota de Indias – avenida Presidente Adolfo Suárez - Virgen de Luján, de acuerdo a lo siguiente:

- Asunción.- Solo TUSSAM, Servicio Público de Coches de Caballos y acceso al aparcamiento de autoridades.
- Juan Ramón Jiménez.- Residentes acreditados, motos, bicicletas, Vehículos de Movilidad Personal, y vehículos acreditados para personas con movilidad reducida de 12:00h hasta las 00:00h.
- Virgen del Águila.- Residentes acreditados, motos, bicicletas y Caballería.
- Virgen de la Oliva.- Taxis, coches de caballos, residentes acreditados, bicicletas, vehículos de movilidad personal, y acreditados de movilidad reducida sólo a partir de las 00:00h. a 06:00h.

Las caballerías sólo tienen autorizado el acceso a través de Virgen del Águila, no estando permitido el acceso por ninguna otra de las vías anteriormente indicadas.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Sábado 30 de Abril

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 00:00 horas del domingo día 1 de mayo los puntos de Juan Ramón Jiménez y Virgen del Águila, acceso permitido a los usuarios anteriormente indicados, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan en función del grado de ocupación del viario con motivo del encendido de la Feria.

Desde las 00:00 horas del domingo 1 de mayo hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo los puntos de Juan Ramón Jiménez y Virgen del Águila estarán totalmente cerrados.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo los puntos de Asunción y Virgen de la Oliva, acceso permitido a los usuarios anteriormente indicados, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan en función del grado de ocupación del viario con motivo del encendido de la Feria.

Desde el domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo

Desde las 12:00 horas hasta las 00:00 horas del día siguiente acceso permitido a los usuarios anteriormente indicados por los puntos de Juan Ramón Jiménez y Virgen del Águila.

Desde las 00:00 horas hasta las 06:00 horas de todos los días los puntos de Juan Ramón Jiménez y Virgen del Águila estarán totalmente cerrados disponiéndose elementos fijos de corte, a excepción de la noche del sábado 7 al domingo 8 de mayo, donde el mantenimiento del corte se llevará a cabo por parte de la Policía Local.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente acceso permitido a los usuarios anteriormente indicados por los puntos de Asunción y Virgen de la Oliva.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

4.1.2 TABLADA

Tal y como se recoge en las medidas de carácter permanente, el acceso a dicha barriada a través de Alfonso de Orleans y Borbón y García Morato y Barberán y Collar quedarán totalmente cortadas desde Avenida Juan Pablo II. Los **residentes y acreditados** de la zona afectada podrán acceder a través del punto de control situado en la carretera de la Esclusa, a la altura de la estación de servicio CEPSA.

Taxis y vehículos de alquiler con conductor podrán acceder siempre que transporten a viajeros con destinos a las calles interiores, o que acrediten un servicio concertado en el interior de la misma, debiendo de abandonar inmediatamente la zona una vez recogida o descargada la persona usuaria del servicio, no pudiendo permanecer en el interior estacionados, o a la espera de nuevos servicios.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Desde las 16:00 horas del jueves 28 de Abril hasta las 06:00 horas de Domingo 8 de Mayo.

Los camiones de P.M.A. superior a 12 toneladas con destino a alguna de las instalaciones del Polígono de Tablada podrán acceder a esta zona sin restricciones durante el jueves y viernes, días 28 y 29 de abril, y el sábado día 30 de abril hasta las 18h. Desde el domingo día 1 de mayo y hasta el sábado 7 de mayo, únicamente se permitirá el acceso de camiones de más de 12 ton entre las 05:00h y las 13:00h. El resto de vehículos deberán portar acreditación original de las que se recogen dentro del listado editado por la Dirección General de Movilidad que deberán de mostrar a los agentes de la autoridad a requerimiento de los mismos.

4.1.3 CALLE DE RUBÉN DARÍO

Se procederá a controlar el acceso de vehículos desde el Muro de Defensa, y la glorieta de Carlos Cano al objeto de facilitar el tráfico de los Autobuses Lanzadera que unen el recinto ferial con el aparcamiento de Feria Charco de la Pava.

En el horario de aplicación de las medidas temporales del Plan, los accesos a la calle Rubén Darío desde el Muro de Defensa y la glorieta de Carlos Cano serán exclusivos para los Autobuses Lanzadera, Autobuses del Consorcio de Transportes, taxis y vecinos acreditados del barrio del Carmen.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Sábado 30 de Abril.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo.

Desde el domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

4.1.4 CALLE LÓPEZ DE GOMARA

El acceso a la calle López de Gomara desde la Plaza de San Martín de Porres hacia la glorieta de la República Dominicana únicamente estará permitido para Tussam, Taxis, abonados de aparcamientos





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

municipales P-1, P-2 y P-4, y residentes acreditados. No está permitida la circulación de carruajes por López de Gomara.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Sábado 30 de Abril.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo.

Desde el Domingo 1 de mayo hasta el sábado 7 de Mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

4.1.5 AV. DE MOLINÍ - AV. DE LA RAZA (DESDE MOLINÍ A CARDENAL BUENO MONREAL)

El acceso a la Avenida de Moliní desde el Paseo de las Delicias quedará restringido con carácter general, excepto para caballerías y coches de caballos autorizados, taxis, vehículos oficiales de las Administraciones ubicadas en el tramo entre Avenida de Moliní y Avenida de la Raza hasta el Puente de la Delicias, y residentes acreditados.

Los vehículos que deseen acceder al aparcamiento público ubicado en la Glorieta de Moliní durante la aplicación del Plan deberán hacerlo a través de acceso ubicado en el Paseo de las Delicias junto a la Glorieta de los Marineros Voluntarios.

Los horarios diarios de entrada en vigor de las modificaciones indicadas son los siguientes:

Sábado 30 de Abril.

Se activa desde las 18:00 horas del sábado día 30 de abril hasta las 6:00 horas del domingo 1 de mayo.

Desde el Domingo 1 de Mayo hasta el Viernes 6 de Mayo.

Se activa desde las 12:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente.

Sábado 7 de Mayo.

Se activa desde las 12:00 horas hasta las 6:00 horas del domingo 8 de mayo.

4.1.6 CALLE SANTA FE

Adopta el sentido único desde Virgen de Luján hacia la Glorieta de la República Dominicana desde donde se reparte el tráfico rodado hacia López de Gomara o avenida de la República Argentina.

El acceso desde la glorieta de la República Dominicana en dirección hacia Virgen de la Oliva únicamente está permitido al Taxi y vehículos acreditados.

En esta zona se aplicarán restricciones de acceso de acuerdo con los siguientes horarios:

Sábado 30 de Abril.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Se activa desde las 18:00 horas del sábado día 30 de abril hasta las 6:00 horas del domingo 1 de mayo.

Desde el domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

4.2 CORTES DE TRÁFICO

4.2.1 VIAS DE EVACUACIÓN

Además de las calles que conforman el recinto ferial y de atracciones, y de la calle Remeros de Sevilla, recogidas en las medidas de carácter permanente, se consideran Viales de Seguridad a utilizar en caso de evacuación ante una emergencia, y por lo tanto deben permanecer totalmente exentos de tráfico rodado durante toda la vigencia de las medidas temporales del Plan, estando reservado su uso únicamente a vehículos de emergencia, las siguientes vías o espacios:

- **Avenida Juan Pablo II.** Desde la Glorieta de Avión Saeta hasta el nudo de la SE-30. Únicamente podrán acceder los carruajes que duermen en las cuadras ubicadas en la zona del aparcamiento P-1 hacia y desde el Real así como los que procedentes del Puente Juan Carlos I que accederán escoltados por la Guardia Civil, y motos en zona habilitada a tal efecto en la dársena de aparcamientos existente junto a Tablada, con el motor apagado.

- **Avenida de Alfredo Kraus.** Desde la glorieta de Virgen de la Oliva hasta la glorieta de Carlos Cano. Únicamente estará permitido el acceso de vehículos de emergencia, y servicios municipales.

Estas zonas quedarán totalmente cortadas al tráfico, con las excepciones anteriormente indicadas, durante los siguientes horarios:

Sábado 30 de Abril.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo.

Desde el Domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

4.2.2 SALIDA 12 DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 DIRECCIÓN PUERTO OESTE-LOS REMEDIOS, Y ACCESOS SE-31 A TABLADA-JOSÉ DELGADO BLACKENBURY

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema general de comunicaciones de la Ronda de Circunvalación SE-30 permanecerán totalmente cortadas las salidas 12 de la SE-30 dirección Puerto Oeste, así como el acceso a Tablada-José Delgado Blackenbury desde la glorieta existente en la confluencia de la salida 12 de la SE-30 con la SE-31 durante los horarios que se indican a continuación:

Sábado 30 de Abril.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 05:00 horas del domingo día 1 de mayo.

Desde el Domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Desde las 12:00 horas hasta las 05:00 horas de la mañana del día siguiente.

No obstante, con objeto de compatibilizar el desarrollo de la actividad portuaria y las industrias instaladas en su entorno de Tablada que continúan con su actividad normal, entre las 12:00h y las 13:00h se facilitará la permeabilidad a los vehículos de transportes de mercancías con destino a industrias ubicadas en la zona indicada para que puedan acceder a estas instalaciones desde la confluencia de la SE-31 con la glorieta de la Salida 12 Puerto Oeste en dirección hacia José Delgado Brackenbury. Dicho acceso será controlado por parte de Guardia Civil, debiendo de contar los camiones con la correspondiente acreditación emitida por parte de la Autoridad Portuaria.

4.2.3 SALIDAS DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SE-30 HACIA JUAN PABLO II Y REPÚBLICA ARGENTINA

Con objeto de garantizar el correcto funcionamiento del sistema general de comunicaciones de la Ronda de Circunvalación SE-30 permanecerán totalmente cortadas las siguientes salidas durante los horarios que se indican a continuación:

Sábado 30 de Abril.

Desde las 18:00 horas del sábado 30 de abril hasta las 06:00 horas del domingo día 1 de mayo.

Desde el Domingo 1 de Mayo hasta el sábado 7 de Mayo.

Desde las 12:00 horas hasta las 06:00 horas de la mañana del día siguiente.

4.2.4 OTRAS VIAS

Además de las reseñadas anteriormente, también se llevarán a cabo cortes de tráfico en las siguientes vías:

- **Muro de Defensa sentido Sur.** A partir de las 18:00 horas el sábado 30 de abril, y de las 12:00 horas desde el domingo 1 de mayo hasta el sábado 7 de mayo, y hasta las 2:30 horas del día siguiente, la carretera del Muro de Defensa quedará cortada en sentido Sur (dirección puente Centenario) a la altura de la Av. de Coria, quedando habilitada únicamente como acceso a los aparcamientos P-13 Charco de la Pava. Los usuarios que procedentes de la Isla de la Cartuja o la Glorieta de los Descubrimientos deseen dirigirse hacia el puente del V Centenario, o en dirección Aljarafe Sur deberán de hacerlo a través de la A-49 y posteriormente tomar la SE-30 y la salida 0B.

- **Acceso a la Avenida de Coria desde la carretera del Muro de Defensa.** A partir de las 18:00 horas el sábado 30 de abril, y de las 12:00 horas desde el domingo 1 de mayo hasta el sábado 7 de mayo, y hasta las 2:30 horas del día siguiente, permanecerá cortado, siendo la Avenida de Coria sólo dirección salida hacia Muro de Defensa. Los usuarios que se dirijan a esta zona de Triana deberán de acceder a través de la Glorieta de los Descubrimientos, Avenida Expo 92, y Ronda de Triana hasta la plaza de San Martín de Porres. Los usuarios procedentes de la Avenida de Coria deberán de girar obligatoriamente a la derecha al incorporarse a la carretera del Muro de Defensa.

- **Avenida de la Raza, entre Cardenal Bueno Monreal y Av. de Moliní, dirección Avenida de Moliní.** Permanecerá totalmente cortada al tráfico desde las 18:00 horas del sábado día 30





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

de abril hasta las 6:00 horas del domingo 1 de mayo. Desde el Domingo 1 de mayo hasta el Viernes 6 de mayo, desde las 12:00 horas hasta las 02:00 horas de la mañana del día siguiente. Y el sábado 7 de mayo desde las 12:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.

4.3 PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las medidas temporales y permanentes del Plan, durante la vigencia del mismo, la Policía Local de Sevilla establecerá puntos de control de acceso a las zonas restringidas. La ubicación de los mismos es la que se indica a continuación, y que se recoge en el

Plano 2:

- PC01.- Muro de Defensa – Calle Rubén Darío.
- PC02.- Muro de Defensa – Avenida de Coria.
- PC03.- Plaza de San Martín de Porres.
- PC04.- López de Gomara – Juan Díaz de Solís – Evangelista.
- PC05.- Virgen de Luján – Asunción.
- PC06.- Asunción – Virgen de la Cinta.
- PC07.- Virgen de Luján – Juan Ramón Jiménez.
- PC08.- Virgen de Luján – Virgen del Águila.
- PC09.- Virgen de Luján – Virgen de la Oliva/Santa Fe.
- PC10.- Glorieta República Dominicana – Blas Infante/Santa Fe.
- PC11.- Glorieta Carlos Cano – Rubén Darío/Blas Infante/Alfredo Kraus.
- PC12.- Glorieta Aviación Saeta – Antonio Bienvenida/Juan Pablo II
- PC13.- Carretera de la Esclusa – Glorieta gasolinera/Tablada
- PC14.- Glorieta Marineros Voluntarios
- PC15.- Avenida de Moliní-Palmera-Glorieta de Méjico

Igualmente, se establecerán controles en los accesos a los aparcamientos de abonados, que será realizada por personal de la empresa que lleva a cabo la gestión de los mismos.

5. MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA DURANTE LOS FUEGOS ARTIFICIALES

El espectáculo pirotécnico de final de la Feria se ubica en el muelle de la dársena del Río Guadalquivir en la zona colindante con el Paseo de Las Delicias y se celebra el sábado día 7 de Mayo a las 24.00 horas. **Plano 12.**

Por motivos de seguridad, momentos antes del encendido del material pirotécnico se cortara al tráfico de vehículos el Paseo de las Delicias a la altura del Puente de San Telmo y la glorieta de Méjico, la Avenida María Luisa a la altura de la Glorieta de San Diego, y el Puente de Los Remedios. Los vehículos procedentes del puente de San Telmo serán desviados hacia Paseo Colón, excepto TUSAM y Taxis, y los procedentes del Paseo Colón hacia el Puente de San Telmo en dirección República Argentina. También se establecerá un perímetro de seguridad peatonal en el interior de la zona restringida al tráfico.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

6. MEDIDAS DE ORDENACIÓN VIARIA POR CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

Para mantener la fluidez y seguridad del tráfico en el entorno de la Plaza de Toros de la Maestranza, así como su accesibilidad peatonal en la celebración de los espectáculos taurinos se tomarán las medidas que se desarrollan a continuación.

6.1 TEMPORALIDAD

El desarrollo del operativo de ordenación al tráfico comenzará dos horas y media antes del comienzo del festejo taurino, y terminará una vez normalizado el tráfico de vehículos y peatonal en la zona de influencia del entorno de la Plaza de Toros.

6.2 ACCIONES

6.2.1 VÍAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA Y CORTES DE TRÁFICO

Los cortes de tráfico se efectuarán dos horas y media antes de la celebración de la corrida, concretamente a las 16:00 horas. Los puntos de corte de tráfico a efectuar son los siguientes:

- **Paseo Cristóbal Colon esquina Adriano**, evitando la circulación hacia Adriano.
- **Calle Adriano con Antonia Díaz**, dirigiendo la circulación procedente del interior del Casco Antiguo hacia Paseo de Colón por Antonia Díaz.
- **Calle Adriano a la altura de calle Genil-Arenal**, mediante colocación de vallas adosadas al paso de peatones, reconduciendo los tráficos procedentes de calle Genil hacia calle Arenal-Pastor y Landero.
- **Calle Adriano a la altura de Pastor y Landero-López de Arenas**, desviando el tráfico procedente de Pastor y Landero hacia López de Arenas-Santas Patronas.
- **Calle López de Arenas con Valdés Leal**, evitando el acceso de vehículos a Valdés Leal.

En estos puntos de control se permitirá el acceso a residentes siempre que las condiciones de seguridad así lo permitan.

6.2.2 REFUERZO DE VIGILANCIA DE ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS

Por parte de la Policía Local se tendrá una especial observancia en el cumplimiento de los vehículos indebidamente estacionados en la zona. Especialmente actuarán en los siguientes puntos:

- La zona reservada para vehículos policiales
- La zona reservada para ambulancias en calle Adriano, 31
- Las zonas señalizadas como salida de emergencia ubicadas en los accesos y salidas de la Plaza, así como acceso bomberos en calle Arfe-Dos De Mayo.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Vehículos estacionados en las zonas peatonales, incluidas motos y ciclomotores, prestando atención a la calle Genil-Almansa.
- Zonas señalizadas y reservadas para el estacionamiento de cuadrillas en calle Antonia Díaz.
- Se mantendrá la reserva de estacionamientos y se procederá contra los vehículos indebidamente estacionados en la zona reservada para Autoridades en Paseo Colón.

7. LIMPIEZA DEL RECINTO Y DESMONTAJE DE CASSETAS.

A partir de las 01.00 horas del domingo 8 de mayo accederán los servicios de limpieza para llevar a cabo las tareas de recogida de basura de final de la Feria.

Los vehículos de transportes de mercancías que realizan el desmontaje de las casetas de feria así como los vehículos que transportan los distintos elementos de las atracciones de feria, no tendrán acceso al Real hasta las 04.00 horas del domingo 8 de mayo.

En tanto se permita acceder al interior del Real para el inicio de las labores de desmontaje, los vehículos indicados se acumularán en el carril derecho del denominado como Eje “E” de los viarios portuarios entre las glorietas existentes entre Haribérica ([37°19'18.6"N 5°59'08.1"W - Google Maps](#)) y la glorieta de la SE-31 ([37°18'48.0"N 5°59'24.5"W - Google Maps](#)) existente a la altura de los depósitos de Sevitrade, debiendo de dejar en todo momento expedito los carriles centrales para permitir la libre circulación de vehículos. La entrada de vehículos al recinto ferial se realizará en convoy, gestionado de forma conjunta entre la Guardia Civil y la Policía Local de Sevilla. **Plano 18.**

8. RELACIÓN DE APARCAMIENTOS.

8.1. USOS

Para un mejor aprovechamiento de las plazas reguladas y optimización de los espacios en cuanto al tipo de usuario, distinguimos los siguientes usos:

8.1.1 APARCAMIENTOS DE ROTACIÓN

Estos espacios están pensados para un uso general de todo tipo de usuario. En este aparcamiento la entrada será libre y sin ningún tipo de obstáculo a fin de agilizar el tráfico perimetral del estacionamiento. A la salida del estacionamiento, el usuario debe presentar un justificante válido de haber abonado la tasa correspondiente por la estancia del vehículo. Ese justificante lo obtendrá en los expendedores de tickets situados a tal efecto en el interior del estacionamiento. En todo momento, el usuario recibirá toda la información necesaria para realizar el abono de la tasa, así como cambio y todo tipo de ayuda.

En esta Feria 2022 solo existirá un aparcamiento de rotación en el Charco de la Pava.

8.1.2 APARCAMIENTOS DE ABONADOS





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

En ellos, se permitirá el acceso solamente a aquellos usuarios que estén abonados, es decir, que dispongan de la correspondiente tarjeta de abonado. El acceso se controlará a la entrada por personal acreditado.

El número de plazas y la distribución de los estacionamientos, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

TIPO	Parking	Plazas de coches	Reservado PMR
<i>Rotación</i>	P-13 (Charco de la Pava)	10.389	212
<i>Abonados</i>	P-1	931	19
	P-4	245	5
	P-5	62	1
	P-6	451	9
	P-7	127	3

8.2 TARIFAS

- Tarifa General en parking de rotación por estancia P-13: 8.00 €IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-1: 100.00 €IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-4: 130.00 €IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-5: 160.00 €IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-6: 180.00 €IVA incluido.
- Abono para toda la Feria en aparcamiento de abonados P-7: 160.00 €IVA incluido.

Los aparcamientos entrarán en funcionamiento el sábado día 30 de abril a las 12,00 horas y funcionaran de forma ininterrumpida hasta las 06.00 horas del domingo 8 de mayo. Los aparcamientos estarán vigilados y en funcionamiento las 24 horas del día durante todos los días de la Feria.

8.3 HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS

Los aparcamientos entrarán en funcionamiento el sábado día 30 de abril a las 12,00 horas y funcionaran de forma ininterrumpida hasta las 06.00 horas del domingo 8 de mayo. Los aparcamientos estarán vigilados y en funcionamiento las 24 horas del día durante todos los días de la Feria.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

8.4 DESCRIPCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS

8.4.1 APARCAMIENTO P-13 CHARCO DE LA PAVA

Es el principal aparcamiento del que se dispone en la Feria y al que deben dirigirse todos los vehículos salvo que se disponga de una reserva u abono en cualquier otro de los aparcamientos previstos.

Ofrece 7.370 plazas, capacidad suficiente para absorber la demanda. Dispone de cuatro accesos independientes, fáciles de usar y apoyados por las actuaciones definidas en este Plan de Movilidad.

Se encuentra comunicado con el recinto ferial a través de una línea de Autobuses Lanzaderas totalmente gratuitos. El funcionamiento de la Lanzadera es ininterrumpido y tiene un tiempo estimado de trayecto de entre unos 5 o 10 minutos.

Estos accesos son los siguientes:

1. Acceso directo desde Puente Juan Carlos I antes de entrar en el nudo de la SE-180, accediendo desde la zona del Aljarafe.
2. Para los vehículos que vienen desde la SE-30 Sur acceso directo mediante giro a izquierda al llegar al Muro de Defensa (en horario de 12:00 h. del medio día a 02:00 h de la madrugada).
3. Acceso para los vehículos procedentes de Carlos III y de Avenida de Coria mediante giro a la derecha desde el Muro de Defensa.
4. Acceso para los vehículos procedentes de la Carretera de Huelva y del Puente Cristo de la Expiración mediante giro a la derecha desde el Muro de Defensa.

Este aparcamiento tendrá un servicio de bus-lanzadera prestado por TUSSAM que comenzara a dar servicio desde el sábado de “alumbrado” de la Feria día 30 de abril desde las 12.00 horas hasta las 06.00 horas del domingo 8 de mayo de forma ininterrumpida.

Dependiendo de la ocupación, se dispondrá de una o dos paradas para el bus-lanzadera en el interior del aparcamiento.

El recorrido tanto de ida como de vuelta se efectuarán por la calle Rubén Darío y Glorieta de Carlos Cano hasta su parada en avenida de Alfredo Kraus.

8.4.2 APARCAMIENTOS P-1 Y P-4

Con un aforo de 1.250 plazas aproximadamente. Solo para abonados. Tiene acceso desde Avenida Blas Infante, bien desde López de Gomara a través del punto de control ubicado en López de Gomara con San Martín de Porres, o bien desde la Av. De la República Argentina.

8.4.3 APARCAMIENTO P-5, P-6 y P-7.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Con un total de 640 plazas, su uso está destinado para abonados que han adquirido el abono para toda la Feria. Se accede a través del Puente de las Delicias, Glorieta de Aviión Saeta y Carretera de la Exclusa.

9. ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES Y RESERVA DE APARCAMIENTOS P.M.R.

Al objeto de facilitar el movimiento de personas con movilidad reducida se han formalizado distintos circuitos libres de barreras arquitectónicas. Igualmente se habilitaran dos bolsas de aparcamiento específicos para vehículos acreditados de personas con movilidad reducida. Ambos espacios reservados para estos vehículos son gratuitos. **Plano 17.**

Una de las bolsas estará situada en la avenida de Sanlúcar de Barrameda, mientras que la otra se ubicara en la calle Virgen de la Cinta.

10. TRANSPORTE PÚBLICO Y COCHES DE CABALLOS

10.1 LÍNEAS DE AUTOBUSES TUSSAM DURANTE LA FERIA

La demanda presenta características distintas en muchas líneas, lo que unido al establecimiento de la línea Especial Feria, y a los desvíos que se llevan a cabo en otras líneas para atender la demanda generada por la Feria, obliga al servicio de transporte público de Tussam a modificar sustancialmente su estructura diaria. Se **adjunta anexo** donde se recogen las distintas modificaciones, necesarias para atender la demanda prevista con ocasión de la celebración de la Feria.

Con independencia de lo anterior, Tussam habilita una línea especial para la Feria con salida desde el Prado de San Sebastián (Calle José María Osborne) y fin de trayecto en el recinto de la Feria junto a la portada, realizando parte del recorrido por viario segregado y preferente, por lo que generalmente realiza el trayecto en pocos minutos.

Igualmente al regreso enlaza el Real de la Feria con el Prado de San Sebastián, principal punto multimodal de transporte público de la ciudad

Esta línea Especial de Feria tiene un funcionamiento continuo durante toda la semana de Feria.

10.2 SERVICIO DE METRO DE SEVILLA

El servicio de Metro durante la Feria se prestará de forma ininterrumpida desde la apertura del servicio el sábado 30 de abril hasta el cierre del mismo el domingo 8 de mayo.

10.3 SERVICIO DE TAXIS

El servicio público de taxis cuenta con accesos especiales por vías reservadas al igual que las líneas de transporte público de Tussam, así como paradas específicas diseñadas para atender la demanda en las inmediaciones del recinto ferial, ubicadas en la avenida Flota de Indias (parada de portada) y en la Glorieta Aviión Saeta (parada de contraportada), ambas en los extremos de la calle Antonio Bienvenida.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Los taxis concertados tendrán un punto de recogida habilitada en la avenida Flota de Indias.

Los taxis que vengan del Aljarafe tendrán un carril de acceso libre a través del aparcamiento del Charco de la Pava, Rubén Darío, Glorieta de Carlos Cano y Avenida de Blas Infante, donde descargarán a los pasajeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 43 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, “En puerto, aeropuerto, estaciones, **recintos feriales** y eventos multitudinarios, la **recogida de viajeros y viajeras se hará siempre en los puntos de parada habilitados al efecto**” no estando permitida la recogida de viajeros fuera de las paradas de portada y contraportada, salvo en servicios previamente concertados, en ningún punto ubicado en el interior de la zona restringida al tráfico, ni en sus viarios de aproximación y zona de influencia afectadas por el plan conforme al apartado 4 del presente plan y **Plano 1** del mismo.

10.4 SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLO (Plano 11)

El servicio público de coches de caballo partirá desde su ubicación en el Centro Municipal de Torrecuellar utilizando para los accesos al Real de la Feria la carretera de la Exclusa y sus ramales de usos exclusivos hasta la Glorieta Avión Saeta, incluso en horario nocturno.

Así mismo, podrá acceder al Real de la Feria en el horario permitido donde se le ubica una parada próxima al puesto de información.

Las tarifas vigentes durante la Feria para este servicio público, dentro o fuera del recinto serán:

- Máximo permitido: 95,00 euros por hora de servicio dentro o fuera del recinto ferial.
- La tarifa mínima será la correspondiente a una hora, abonándose para tiempos superiores la parte alícuota por fracciones mínimas de quince minutos.

Los coches procedentes del centro de la Ciudad, podrán acceder a la Portada del Real siguiendo la Avenida Virgen de Luján girando a la izquierda por la calle Asunción en su tramo que va desde Virgen de Lujan hasta la avenida Flota de Indias, y al interior del recinto ferial a través de Virgen de la Oliva

10.5 COCHES DE CABALLOS DE PARTICULARES Y APARCAMIENTO DE REMOLQUES VANS Y VEHICULOS DE TRANSPORTES DE CABALLOS

Sólo podrán acceder al Real de la Feria y sus inmediaciones los carruajes debidamente acreditados por el Servicio de Fiestas Mayores.

Con objeto de no entorpecer los accesos a la Feria, los carruajes que no puedan acceder al Real tendrán como máximos puntos de penetración los siguientes:

- Virgen de Luján – Virgen de la Oliva.
- Moliní – Avda. de la Raza.
- Juan Pablo II salida Cuadras.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Los enganches procedentes del centro de la Ciudad, podrán acceder al Real siguiendo la Avenida Virgen de Luján hasta el final, doblando a la izquierda por Virgen de la Oliva y utilizando cualquiera de los dos puntos de control de acceso existentes en la Glorieta de la Oliva – Costillares.

Los enganches procedentes del Aljarafe, podrán acceder al Real de la Feria por la Avenida Juan Pablo II pasando por el punto de control existente en la Glorieta Costillares – Tablada.

Los enganches procedentes de la zona Sur de la Ciudad, podrán acceder al Real a través del punto de control existente en la Glorieta de Avión Saeta en su confluencia con Antonio Bienvenida.

Se comunica a los titulares y usuarios de vehículos de tracción animal que la zona de Portada, como medida complementaria de seguridad, permanecerá cerrada a los efectos de acceso al Real de la Feria con coches de caballo, pudiendo utilizarse exclusivamente como vía de salida del recinto.

Se ha habilitado un aparcamiento específico para vehículos que transporten caballos, ya sea mediante remolque-Vans o vehículos especiales para el transporte de varios caballos a la vez. El uso de este aparcamiento es rotatorio ya que los vehículos accederán a él para descargar el/los caballo/s y participar en el Paseo de Caballos en el Recinto Ferial en su horario habilitado. Una vez concluido el horario de paseo cargarán el/los equino/s en los vehículos aparcados y abandonarán el aparcamiento por Avenida de Juan Pablo II hasta el Muro de Defensa **Plano 15**. El lugar habilitado está situado en una parcela junto a la carretera del Muro de Defensa, su acceso durante el periodo de tiempo que no esté activado las medidas temporales del Plan de Movilidad se realizara a través de la Avenida de Juan Pablo II sentido salida de la ciudad. Durante el periodo que está activado las medidas temporales del Plan de Movilidad para la Feria del 2022, los vehículos con su carga podrán acceder a través de la salida en dirección Juan Pablo II de la SE-30, conforme a lo recogido en el mencionado **Plano 15**, en horario de:

Domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de Feria de 12 horas hasta 21.00 horas de cada uno de los días.

Sábado de Feria día 30 de abril permanecerá cerrado desde las 18:00 horas hasta las 6:00 horas del domingo 1 de mayo.

Este punto de control estará gestionado por personal de seguridad de Fiestas Mayores en coordinación con Guardia Civil de Tráfico.

Los carruajes con destino al Aljarafe únicamente podrán circular por las vías de titularidad estatal en convoy escoltados por Guardia Civil, para lo cual se establecen los siguientes horarios de acompañamiento:

- De ida: 12,00 y 13,00 horas.
- De vuelta: 19,30 y 20,30 horas.

11. ACREDITACIONES

Son los Distritos Municipales y la Delegación de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana los órganos que expedirán la correspondiente Autorización Municipal para los vehículos turismos que cumplan los requisitos para acceder a los distintos puntos que estén afectados por el presente Plan.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Las acreditaciones reflejarán el/los punto/os de control/les por los que el vehículo está acreditado para pasar.

Cuando se acceda a las calles comprendidas en cada una de los espacios regulados, la acreditación deberá exhibirse en la parte interior del parabrisas y ser totalmente visible desde el exterior.

Podrán obtener autorización de Acceso a Zonas de Tráfico Restringido, los vehículos que cumplan los requisitos que a continuación se indican:

a) **ACREDITACION TIPO A:** Podrán obtener acreditación aquellos vehículos que, estando incluidos en la Matrícula del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla, sean propiedad de vecinos residentes empadronados en el municipio de Sevilla en calle comprendida en Zona de Tráfico Restringido por el presente Plan de Movilidad Feria 2022. En caso de no ser propietario del vehículo, el vecino residente deberá justificar que figura en la correspondiente póliza de seguro de dicho vehículo como conductor habitual.

También podrán obtener acreditación los vehículos que sean propiedad de empresas en régimen de renting, leasing, etc. conducidos habitualmente por vecinos residentes empadronados en el municipio de Sevilla en calles comprendidas en zona de tráfico restringido, aun cuando no estén incluidos en la matrícula del impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica de Sevilla.

Si por algún motivo el residente propietario o usuario del vehículo tuviera necesidad temporal de sustituir el vehículo acreditado podrá solicitar su baja temporal y el alta del vehículo de sustitución.

La acreditación deberá exhibirse en la parte interior del parabrisas y ser totalmente visible desde el exterior, cuando se acceda a las calles comprendidas en la zona de tráfico regulado.

b) **ACREDITACION TIPO B:** Podrán obtener acreditación aquellos vehículos que sean propiedad del propietario o usuario de plaza de garaje sita en calle comprendida en Zona de tráfico Restringido por el presente Plan de Movilidad Feria 2022. En caso de no ser propietario del vehículo, deberá justificar que figura en la correspondiente póliza de seguro de dicho vehículo como conductor habitual.

Las acreditaciones Tipo A y B son expedidas por el distrito municipal correspondiente a la zona restringida.

Se habilita igualmente el acceso a la zona de Los Remedios (excepto por Asunción), Av. Moliní y Tablada a los vehículos de reparto de medicinas a las farmacias en el desempeño de las funciones que les son propias, así como de manera excepcional los de auxilio en carretera previa acreditación del servicio a llevar a cabo en el interior de la zona restringida. Estas autorizaciones serán solo de acceso, sin que implique permiso de estacionamiento en la vía pública.

Las acreditaciones especiales vinculadas a los servicios propios del desarrollo y mantenimiento de la Feria se acreditarán en la Delegación de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana, así como otras de carácter excepcional, que deberán de venir debidamente validadas por esta Dirección General. Las autorizaciones tipo C ordinarias para acceso a zonas de tráfico restringido carecen de validez para el acceso a zonas restringidas por el presente plan especial de movilidad.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

De forma excepcional, el Director Responsable de la Ejecución del Plan de Movilidad podrá autorizar el acceso de vehículos al interior del Real durante el transcurso de la Feria, comunicando esta autorización al CECOP.

Las acreditaciones y abonos para aparcamientos gestionados por parte de la Dirección General de Movilidad conllevarán la autorización de acceso a la zona en la que se ubica el mencionado aparcamiento. Por parte de la Dirección General de Movilidad se editará documento con la relación de acreditaciones válidas para el acceso a los distintos puntos de Control. Cualquier acreditación no contenida en el mismo carecerá de validez.

Listado de calles que están sujetas a controles y que deberán contar con autorización para su acceso:

BARRIADA DE TABLADA

- ALFONSO DE ORLEÁNS Y BORBON
- AVDA. MAESTRANZA AÉREA
- AVDA. JUAN PABLO II
- BARBERÁN Y COLLAR
- BERMÚDEZ DE CASTRO
- DEHESA DE TABLADA
- GLORIETA AVIÓN SAETA – ABIERTA AL TRÁFICO PERMANENTEMENTE
- GUILLERMO JIMÉNEZ SANCHEZ (antes Carlos Haya)
- HISPANO AVIACIÓN
- JULIA ROMULA HISPALES (antes Fernando Díaz Trechuelo)

BARRIADA DE LOS REMEDIOS

- ASUNCION (62 en adelante – 55 en adelante)
- CRISTÓBAL SÁNCHEZ FUENTES
- FERNANDO IV
- FLOTA DE INDIAS
- GLORIETA DE LAS CIGARRERAS nº 1
- JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (14 en adelante – 13 en adelante)
- JUAN SEBASTIÁN ELCANO (30 en adelante – 11 en adelante)
- MONTECARMELO (50 al 90 – 49 en adelante)
- PADRE DAMIÁN (8 en adelante – 15 en adelante)
- PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ (12 en adelante – 27 en adelante)
- PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ
- REMEROS DE SEVILLA
- SANTA FE (21)
- VIRGEN DE AGUASANTAS (10 y 12 – 17 y 19)
- VIRGEN DE ARACELI
- VIRGEN DE GUADITOCA
- VIRGEN DE LA ANTIGUA
- VIRGEN DE LA CINTA
- VIRGEN DE LA ESTRELLA
- VIRGEN DE LA OLIVA (1, 3, 5, 7)





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- VIRGEN DE LAS MONTAÑAS (13 en adelante)
- VIRGEN DE LUJAN (39 y 41 garajes)
- VIRGEN DE MONTSERRAT
- VIRGEN DE ROBLEDO
- VIRGEN DEL AGUILA
- VIRGEN DEL VALLE (58 en adelante – 75 en adelante)

BARRIADA DE TRIANA

- ALARCON
- ALVARO DE LUNA
- ALVARO PELAEZ
- ANTONIO MACHADO
- ARCICPRESTE DE HITTA
- BIDASOA
- BLAS INFANTE
- CABALLERO DE ILLESCAS
- CERAMICAS MENSAQUE
- DARRO
- GARCILASO DE LA VEGA
- GONGORA
- GONZALO DE BERCEO
- GRAHAM BELL
- GUTIERREZ BRAVO
- GUTIERREZ DE ALBA
- JACINTO BENAVENTE
- JALON
- JARAMA
- JOAQUIN ROMAN SANCHEZ
- JUAN DIAZ DE SOLIS
- JUAN MUÑOZ RODRIGUEZ
- JUAN VALERA
- LOPEZ DE GOMARA - NÚMERO PARES
- LOPEZ PINILLOS
- LORENZO LEAL
- LUCAS CORTES
- MALDONADO DAVILA
- MANUEL DE LANDO
- MANZANARES
- MAR DE LA PLATA
- MARTÍNEZ DE IRALA
- MOROVELLI DE PUEBLA
- PAPA JUAN PABLO I
- PEDRO DE MANDOZA
- PISUERGA
- RIOFRIO
- RUBEN DARIO
- SAMUEL MORSE





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- SAN JOSÉ DE CALASANZ
- SANTO ANGEL DE LA GUARDA
- SEBASTIAN CABOT
- TORRES DE ALARCON
- VINCENT VAN GOGH
- VIRGEN DE LOS DOLORES
- GABRIEL GALAN

BARRIADA DE BELLAVISTA – LA PALMERA

- AVENIDA DE MOLINI
- AVENIDA DE LA RAZA CON CARDENAL BUENO MONREAL
- AVENIDA DE GUADALHORCE
- CALLE CORPUS CHRISTI
- CALLE SALMEDINA

12. ALTERNATIVAS DE ACCESO A LA FERIA. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

12.1 ALTERNATIVAS DE ACCESO AL REAL DE LA FERIA

12.1.1 PEATONAL

Los desplazamientos peatonales son uno de los medios más recomendables, bien en la totalidad del recorrido si las distancias lo permiten, o bien combinado con otro medio de transporte. La afluencia de público a esta zona de la ciudad es elevada durante esta época del año y se concentra en determinadas franjas horarias en las que los vehículos intentan aproximarse lo máximo posible al recinto del Real de la Feria, generando situaciones complejas de tráfico en determinados puntos de la ciudad.

En caso de que algún amigo o familiar nos lleve hasta la Feria apearse en zonas que no presenten problemas de fluidez del tráfico y recorrer el último tramo a pie. Con ello mejoraremos la fluidez del tráfico, generaremos menos contaminación y menos molestias a los vecinos de las zonas afectadas, y llevaremos a cabo una saludable actividad física.

12.1.2 BICICLETA

Para facilitar el uso de la bicicleta para los desplazamientos a la Feria, se lleva a cabo la instalación de aparcamientos para bicicletas en distintos puntos en el entorno del Real de la Feria.

Estos bicicleteros estarán situados en Glorieta de Avión Saeta, Glorieta Nuestra Señora de la Oliva, Avenida Presidente Adolfo Suárez y Avenida Flota de Indias.

12.1.3 TUSAM

Tussam habilita una línea especial para la Feria con salida desde el Prado de San Sebastián (Calle José María Osborne) y fin de trayecto en el recinto de la Feria junto a la portada, realizando parte del recorrido por viario segregado y preferente, por lo que generalmente realiza el trayecto en pocos minutos.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualmente al regreso enlaza el Real de la Feria con el Prado de San Sebastián, principal punto multimodal de transporte público de la ciudad.

Esta línea Especial de Feria tiene un funcionamiento continuo durante toda la semana de Feria.

12.1.4 METRO

Existen tres paradas de metro cuya proximidad a la Feria le hacen un medio muy recomendable para acceder a la misma. Estas paradas están denominadas como Plaza de Cuba, Parque de Los Príncipes y Blas Infante.

El servicio de Metro durante la Feria se prestará de forma ininterrumpida desde la apertura del servicio el sábado 30 de abril hasta el cierre del mismo el domingo 8 de mayo.

12.1.5 SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS

El servicio público de taxis cuenta con accesos especiales por vías reservadas al igual que las líneas de transporte público de Tussam, así como paradas específicas diseñadas para atender la demanda en las inmediaciones del recinto ferial, ubicadas en la avenida Flota de Indias (parada de portada) y en la Glorieta Avión Saeta (parada de contraportada), ambas en los extremos de la calle Antonio Bienvenida.

12.1.6 VEHÍCULO PRIVADO

Si tiene la intención de desplazarse a la Feria en vehículo privado, recuerde que el entorno de la Feria tiene restricciones de acceso al vehículo privado. En caso de que traiga a algún familiar o amigo, se recomienda dejarlo en zonas poco saturadas y que recorran el tramo final a pie. En caso de que desee estacionar su vehículo, la alternativa más cómoda es emplear el aparcamiento habilitado por Movilidad en el **Charco de la Pava (P-13)**. Para ello, se recomiendan los siguientes accesos dependiendo del punto de origen del viaje:

- 1.- Zona Norte y Este: Puente del Alamillo, Carlos III, Muro de Defensa.
- 2.- Zona Macarena-Centro: Puente Barqueta, Avda. Marie Curie, Carlos III, Muro de Defensa.
- 3.- Zona Centro-Sur: Torneo, Cristo de la Expiración, Muro de Defensa.
- 4.- Zona Centro-Sur: Puente de San Telmo, Salado, Blas Infante, Muro de Defensa.
- 5.- Este-Nervión: SE-30, Puente V Centenario, Muro Defensa, Acceso directo a Charco de la Pava.
- 6.- Aljarafe Sur, Puente Juan Carlos I, Acceso directo Charco de la Pava.
- 7.- Aljarafe Centro-Ctra. de Huelva: Acceso directo por Muro Defensa.
- 8.- Aljarafe Norte: Puente de la Corta, Carlos III, Muro Defensa.

Este aparcamiento es el principal aparcamiento del que se dispone en la Feria y al que deben dirigirse todos los vehículos salvo que se disponga de una reserva u abono en cualquier otro de los aparcamientos previstos.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Ofrece 7.370 plazas, capacidad suficiente para absorber la demanda. Dispone de cuatro accesos independientes, fáciles de usar y apoyados totalmente por las actuaciones definidas en este Plan de Movilidad.

Se encuentra comunicado con el recinto ferial a través de una línea de Autobuses Lanzaderas totalmente gratuitos. El funcionamiento de la Lanzadera es ininterrumpido y tiene un tiempo estimado de trayecto de entre unos 5 o 10 minutos.

Este aparcamiento tendrá un servicio de bus-lanzadera prestado por TUSSAM que comenzara a dar servicio desde el sábado de “alumbrado” de la Feria día 30 de abril desde las 12.00 horas hasta las 06.00 horas del domingo 8 de mayo de forma ininterrumpida, y que les dejará en las inmediaciones de la glorieta de Carlos Cano, junto a la parada de Blas Infante de la línea 1 de Metro y el recinto de atracciones de la Feria.

12.1.7 MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES

Sin duda uno de los medios más usados para desplazarse al recinto ferial. Por ello, Movilidad habilita grandes bolsas de aparcamiento en los distintos viales que acceden al Real de la Feria así como en lugares acondicionados en la nueva barriada de Tablada, todos ellos gratuitos. Este año se habilitara, un aparcamiento para motos ubicado en la Carretera de la Esclusa entre la nave de AIRBUS y la estación de servicio CEPSA.

Además de lo anterior, y al igual que en años anteriores, este año se habilitará una banda de aparcamiento en la avenida de Juan Pablo II en toda su longitud. El acceso y salida de esa bolsa de aparcamiento se realizara con el vehículo sin funcionar, por tanto ese viario se mantiene como zona de seguridad donde se prohíbe circular.

Las motocicletas y ciclomotores están habilitados para circular por el viario donde lo pueden realizar los vehículos acreditados como residentes y que están afectados por este Plan de Movilidad para la Feria 2022. **Plano 16.**

12.1.8 AUTOBUSES DISCRECIONALES Y VEHICULOS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.

Los autobuses discrecionales podrán parar para llevar a cabo la subida y bajada de viajeros en el carril derecho de la Glorieta Avión Saeta en el tramo comprendido entre la Carretera de la Esclusa y el Puente de las Delicias.

El empleo de esta zona como punto de subida y bajada de viajeros estará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá obstaculizar en ningún momento ninguno de los carriles de salida del mencionado puente.
- Queda terminantemente prohibida la parada en doble fila.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- En caso de que la zona se encuentre ocupada en el momento de llegada, no podrán parar a la espera de que la misma quede libre, debiendo de continuar la marcha para poder realizar la parada cuando la misma se encuentre despejada.
- La parada deberá de realizarse por el tiempo mínimo imprescindible para la subida o bajada de los viajeros, no pudiendo permanecer parados a la espera de los mismos en caso de que estos no se encuentren en el lugar en el momento de llegada.

Atendiendo a la situación del tráfico, la Policía local podrá reubicar los vehículos que lleguen a la zona con el objeto de no entorpecer la adecuada fluidez del tráfico.

En lo que respecta a los vehículos de alquiler con conductor, de acuerdo con lo establecido en el art. 182 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, “Los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor no podrán, en ningún caso, circular por las vías públicas en busca de clientes ni propiciar la captación de viajeros que no hubiesen contratado previamente el servicio permaneciendo estacionados a tal efecto”. A este respecto, en la reunión del Grupo de Trabajo de Inspección de Apoyo Técnico a la Mesa de Directores Generales del Transporte, de 26 de abril de 2016, se estableció que “... si se está estacionado en un sitio de concentración y generación de demanda de servicios de transporte de viajeros (...) dará lugar a captación de viajeros. Para determinar esta, se podrá tomar como referencia la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma en materia de taxis, en lo que se refiere a la prohibición de tomar viajeros a una determinada distancia de los puntos de parada establecidos” Dicha distancia, de acuerdo con la normativa municipal es de 100 m.

Atendiendo a lo anteriormente establecido, dada la elevada concentración de personas que se aglutina en el recinto ferial durante los periodos de actividad del mismo, entre las 18:00h del 30 de abril y las 06:00h del 1 de mayo, y en horario comprendido entre las 12:00h y las 06:00h del día siguiente desde el domingo día 1 al sábado 7 de mayo, tendrán la consideración de zonas de concentración y generación de demanda de servicios de transporte de viajeros todo el perímetro interior de las zonas de tráfico restringido de Los Remedios y Tablada y los viarios perimetrales que delimitan las mismas, definidos en el apartado 4 del presente Plan y **Plano 1**.

No obstante, y con el objeto de facilitar las labores de subida y bajada de viajeros en un entorno inmediato del recinto ferial, se autoriza la parada en el mismo lugar y condiciones que los autobuses de servicio discrecional indicadas en este mismo apartado.

12.1.9 VEHICULOS COMPARTIDOS (SHARING) SIN PUNTO DE ANCLAJE.

Recientemente se ha implantado varios sistemas de alquiler de vehículos de movilidad personal en régimen de alquiler que no usan ningún el sistema de anclajes, por tanto, se hace necesario dotar a estos vehículos de un espacio en el viario lo suficientemente amplio como para cubrir esa demanda de aparcamiento, para ello se habilitara una banda de estacionamiento compartido en una banda de aparcamiento al comienzo de la avenida de Juan Pablo II, junto a la Glorieta Aviión Saeta, **Plano 16**.

12.2 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD. COORDINACIÓN CON DGT.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

En todas las localizaciones donde se producen medidas de regulación se contará con distintos elementos de balizamiento que se instalarán en la vía pública como apoyo a las medidas a adoptar, tales como vallas, señalizaciones eventuales, instalación de barandillas, bolardos, New Jerseys, etc.

El Centro de Gestión de la Movilidad de la Delegación de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana, realizará un especial seguimiento de las intersecciones más afectadas por el Plan, modificando los programas de regulación semafórica necesarios en su caso y reforzándose con la presencia de un agente de la Policía Local en el Centro de Gestión de la Movilidad, al objeto de mejorar la intervención inmediata.

Los principales viarios de acceso y salida a la zona del recinto ferial serán objeto de especial regulación por parte de Policía Local, con la ayuda del Centro de Gestión de la Movilidad.

También se llevará a cabo una monitorización permanente del grado de ocupación de los aparcamientos público existente en las cercanías de la plaza de Toros de la Maestranza, dentro del dispositivo de seguimiento y control en el entorno de la maestranza con la temporada taurina.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla se mantendrá una especial coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste de la Dirección General de Tráfico a efectos de facilitarle información sobre aquellas situaciones de tráfico, restricciones de acceso, etc. que pudieran resultar de interés tanto para la propia DGT, como para los usuarios de las vías de acceso a la Ciudad.

El Centro de Gestión de la Movilidad facilitará información en tiempo real del tráfico a través del canal de emergencias de la Delegación de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana [@EmergenciasSev](#) y de información del tráfico en tiempo real [@Trafico_Sevilla](#). También se encuentra en marcha la [App Movilidad Trafico Sevilla](#) por el que el Centro de Gestión de la Movilidad pone a disposición de todos los usuarios la información en tiempo real del grado de ocupación de una gran parte de los aparcamientos existentes en la ciudad, y en concreto de aquellos cercanos a la Plaza de Toros de la Maestranza, así como el estado del tráfico a través de la activación de la capa de tráfico de Google Maps que junto con la red de cámaras de tráfico recogida en la App permiten conocer el estado del tráfico en tiempo real.

12.3 POLICÍA LOCAL.

Policía Local dispondrá de un dispositivo especial con objeto de garantizar la seguridad y correcto funcionamiento y aplicación del presente Plan.

Entre otras, corresponderá a la Policía Local la ejecución y control de las medidas contenidas en el Plan, en coordinación con el área de Movilidad y CECOP, con especial observancia en el mantenimiento de unos niveles de servicio del tráfico aceptables y el correcto funcionamiento de los carriles y espacios reservados para el transporte público en general, y con especial énfasis en el cumplimiento de la ordenación existente en el entorno de las zonas afectadas por este Plan de Movilidad y las medidas en él contenidas.





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Movilidad
Servicio Técnico

Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial

Sevilla Abril 2022





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad

Planos del Plan de Movilidad

PLAN DE MOVILIDAD

FERIA 2022





INDICE DE PLANOS DEL PLAN DE MOVILIDAD

FERIA 2022

PLANO 1.- ZONA AFECTADAS POR EL PLAN.

PLANO 2.- ORDENACIÓN GENERAL, PUNTOS DE CONTROL.

PLANO 3.- ORDENACION AVENIDA MARIA LUISA Y ENTORNO RECINTO FERIAL.

PLANO 4.- ACTUACIONES ZONA LOS REMEDIOS DURANTE LA IMPLANTACION DEL PLAN DE TRÁFICO.

PLANO 5.- ZONA BARRIO LOS REMEDIOS. ACTUACIONES DURANTE TODA EL PLAZO DE FERIA.

PLANO 6.- BOLSA DE APARCAMIENTOS Y RECORRIDOS CHARCO DE LA PAVA.

PLANO 7.- ACCESO APARCAMIENTOS CHARCO DE LA PAVA DE BUS-LANZADERA.

PLANO 8.- ACCESO DE VEHÍCULOS A LA AVENIDA GARCIA MORATO.

PLANO 9.- ITINERARIO AUTOBUSES “BUS CONSORCIO DE SEVILLA” Y “TAXIS DEL ALJARAFE”.

PLANO 10.- ACCESOS RECOMENDADOS A VEHÍCULOS PRIVADOS AL APARCAMIENTO “CHARCO DE LA PAVA”.

PLANO 11.- RECORRIDO OBLIGATORIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLO DE PUNTO AL REAL DE LA FERIA.

PLANO 12.- SEÑALIZACION EN EL PASEO LAS DELICIAS PARA LOS FUEGOS ARTIFICIALES.

PLANO 13.- ORDENACION DEL ENTORNO DE LA DEHESA DE TABLADA E HISPANO AVIACIÓN.

PLANO 14.-DETALLE DE LA AVENIDA DE MOLINI.

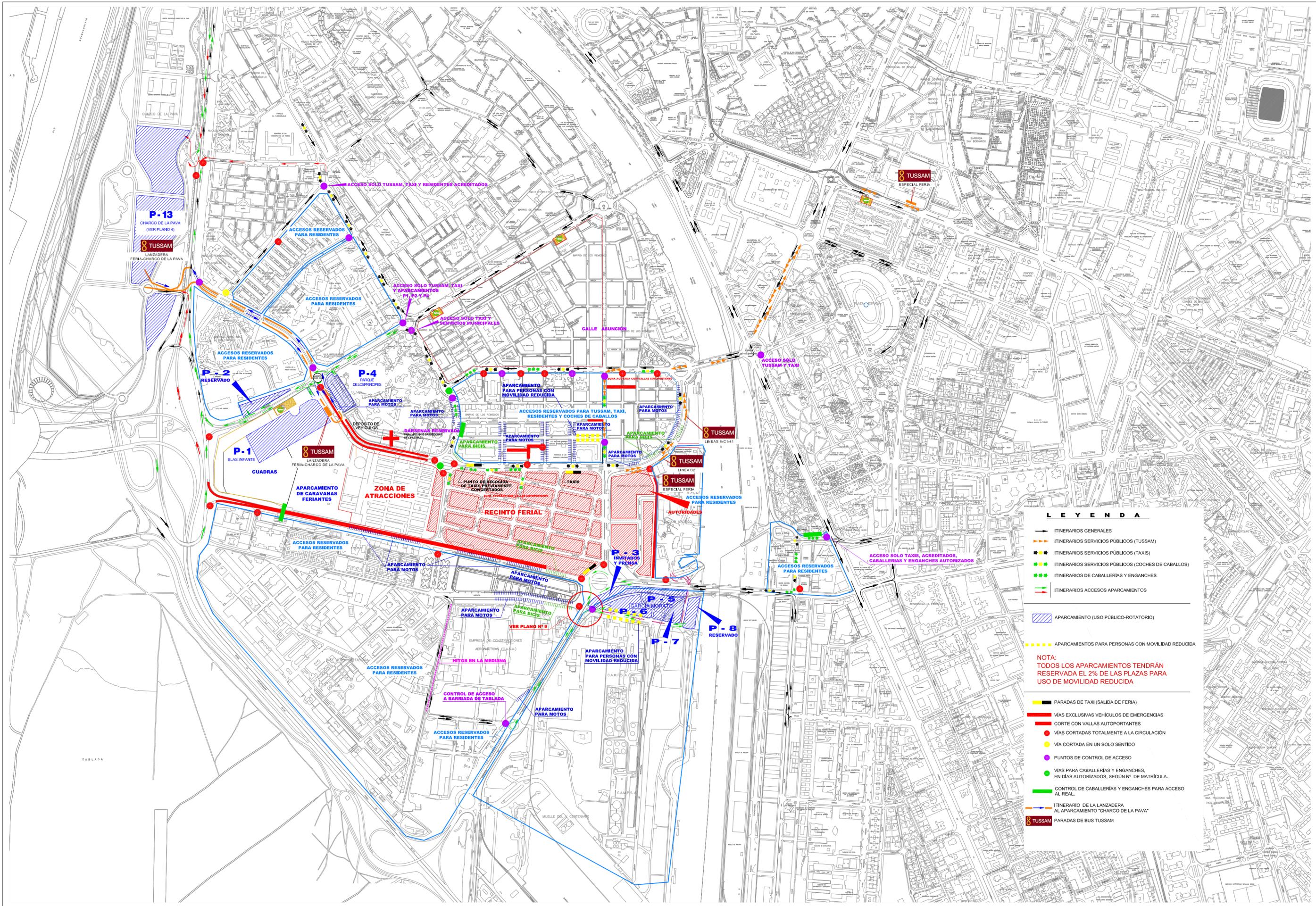
PLANO 15.- APARCAMIENTO PARA VEHICULOS QUE TRANSPORTEN CABALLOS.

PLANO 16.- DETALLE APARCAMIENTO MOTOS Y BICICLETAS EN JUAN PABLO II.

PLANO 17.- INTINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES.

PLANO 18.- ZONA DE ESPERA PARA CAMIONES DESTINADOS AL DESMONTAJE DE FERIA.





- LEYENDA**
- ITINERARIOS GENERALES
 - ITINERARIOS SERVICIOS PÚBLICOS (TUSSAM)
 - ITINERARIOS SERVICIOS PÚBLICOS (TAXIS)
 - ITINERARIOS SERVICIOS PÚBLICOS (COCHES DE CABALLOS)
 - ITINERARIOS DE CABALLERÍAS Y ENGANCHES
 - ITINERARIOS ACCESOS APARCAMIENTOS
- APARCAMIENTO (USO PÚBLICO-ROTATORIO)
- APARCAMIENTOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
- NOTA:**
TODOS LOS APARCAMIENTOS TENDRÁN RESERVADA EL 2% DE LAS PLAZAS PARA USO DE MOVILIDAD REDUCIDA
- PARADAS DE TAXI (SALIDA DE FERIA)
 - VÍAS EXCLUSIVAS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS
 - CORTE CON VALLAS AUTOPORTANTES
 - VÍAS CORTADAS TOTALMENTE A LA CIRCULACIÓN
 - VÍA CORTADA EN UN SOLO SENTIDO
 - PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO
 - VÍAS PARA CABALLERÍAS Y ENGANCHES, EN DÍAS AUTORIZADOS, SEGÚN N° DE MATRÍCULA.
 - CONTROL DE CABALLERÍAS Y ENGANCHES PARA ACCESO AL REAL.
 - ITINERARIO DE LA LANZADERA AL APARCAMIENTO "CHARCO DE LA PAVA"
 - PARADAS DE BUS TUSSAM

PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera

Trazado:
David Tirado Sánchez

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

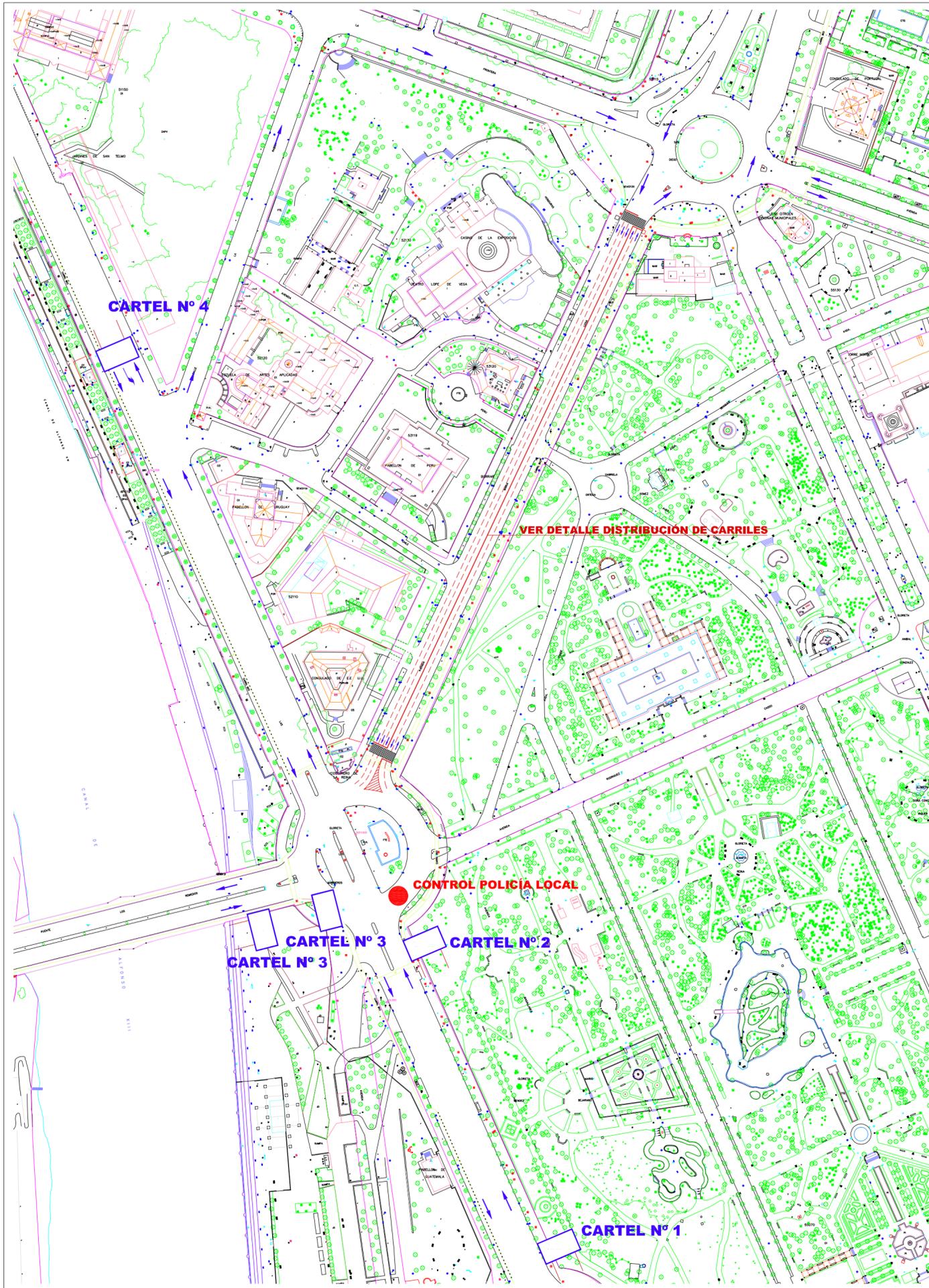


ORDENACIÓN GENERAL
PUNTOS DE CONTROL

Fecha:
Abril de 2022

Escala:
se

Plano:
02

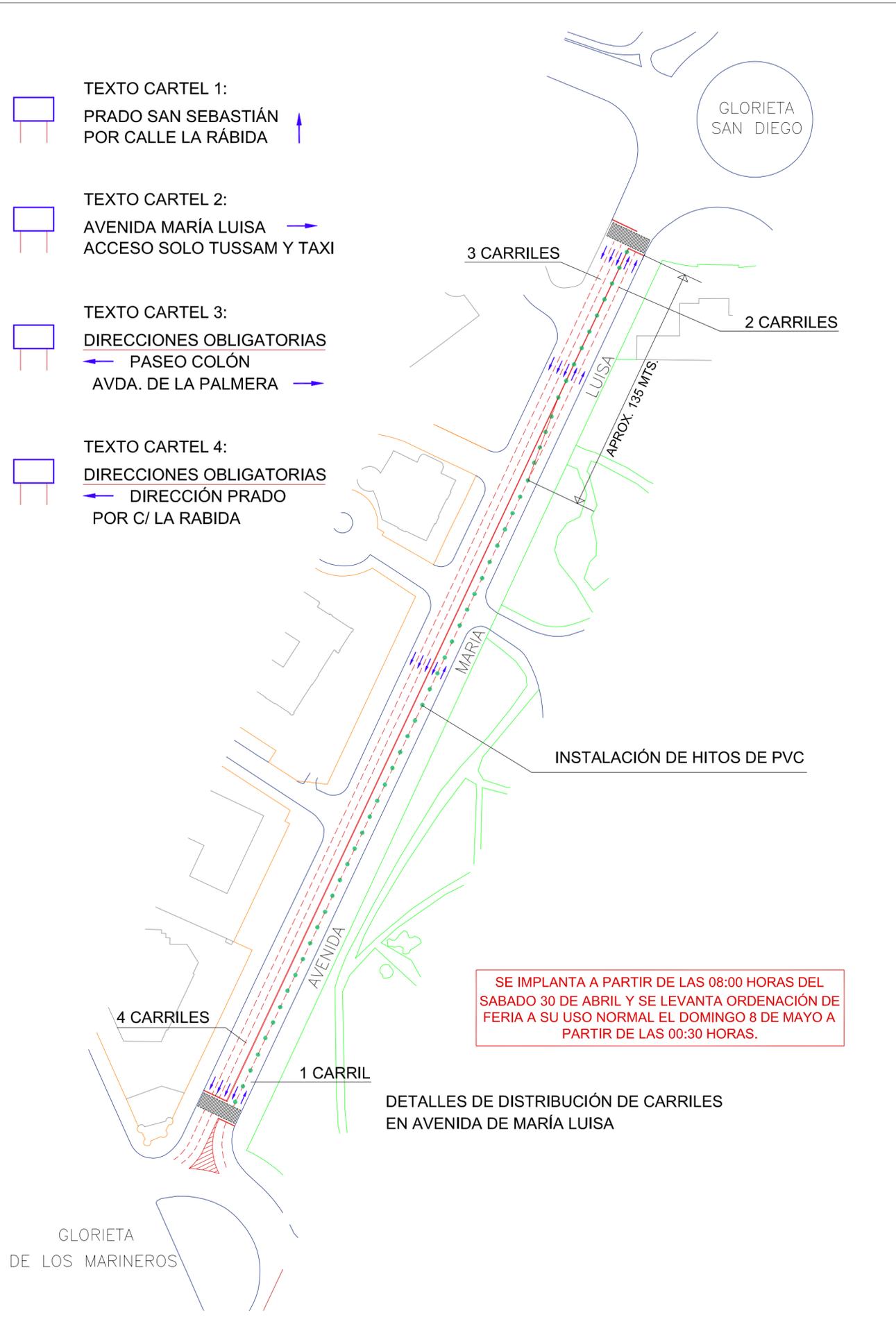


- 
 TEXTO CARTEL 1:
 PRADO SAN SEBASTIÁN
 POR CALLE LA RÁBIDA ↑

- 
 TEXTO CARTEL 2:
 AVENIDA MARÍA LUISA →
 ACCESO SOLO TUSSAM Y TAXI

- 
 TEXTO CARTEL 3:
 DIRECCIONES OBLIGATORIAS
 ← PASEO COLÓN
 AVDA. DE LA PALMERA →

- 
 TEXTO CARTEL 4:
 DIRECCIONES OBLIGATORIAS
 ← DIRECCIÓN PRADO
 POR C/ LA RABIDA



SE IMPLANTA A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS DEL SABADO 30 DE ABRIL Y SE LEVANTA ORDENACIÓN DE FERIA A SU USO NORMAL EL DOMINGO 8 DE MAYO A PARTIR DE LAS 00:30 HORAS.

DETALLES DE DISTRIBUCIÓN DE CARRILES EN AVENIDA DE MARÍA LUISA

PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera

Trazado:
David Tirado Sánchez

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

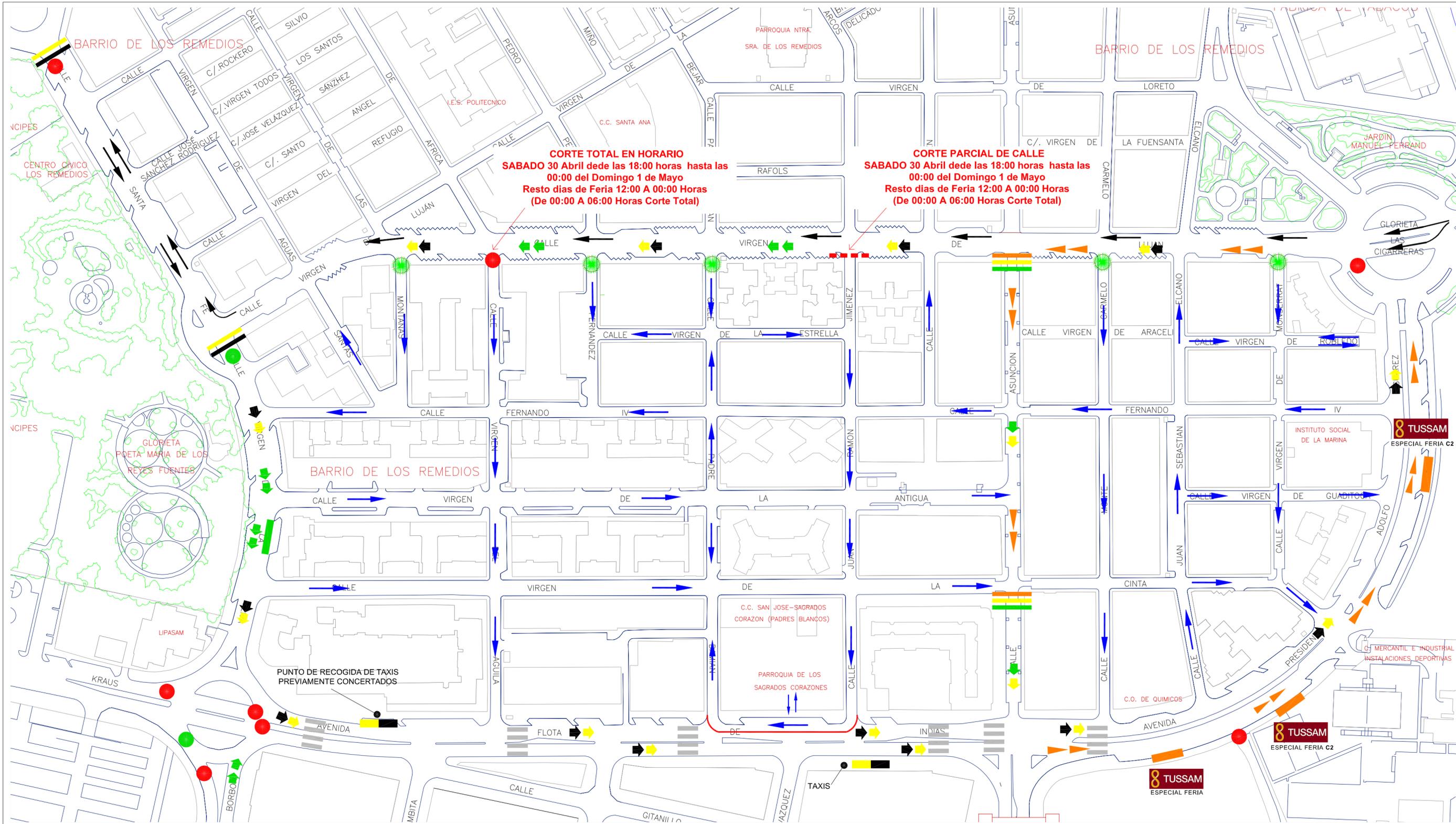


ORDENACIÓN AVENIDA MARIA LUISA Y ENTORNO RECINTO FERIAL.

Fecha:
Abril de 2022

Escala:
s/e

Plano:
03



CORTE TOTAL EN HORARIO
SABADO 30 Abril de las 18:00 horas hasta las 00:00 del Domingo 1 de Mayo
 Resto días de Feria 12:00 A 00:00 Horas
 (De 00:00 A 06:00 Horas Corte Total)

CORTE PARCIAL DE CALLE
SABADO 30 Abril de las 18:00 horas hasta las 00:00 del Domingo 1 de Mayo
 Resto días de Feria 12:00 A 00:00 Horas
 (De 00:00 A 06:00 Horas Corte Total)

LEYENDA
 CORTES O CONTROLES DE CIRCULACION

- CORTE TOTAL
- EXCEPTO RESIDENTES AUTORIZADOS, MOTOS, BICICLETAS Y CABALLERIAS
- EXCEPTO CABALLERIAS Y ENGANCHES EN DIAS AUTORIZADOS
- - - EXCEPTO RESIDENTES ACREDITADOS, MOTOS, BICICLETAS Y PMR.
- EXCEPTO TUSSAM, COCHES DE CABALLOS DE S.P. Y PARKING AUTORIDADES.
- EXCEPTO TAXIS, RESIDENTES Y MOTOS
- CONTROL DE CABALLERIAS Y ENGANCHES PARA ACCESO AL REAL
- CORTE TOTAL CON MACETONES DESDE EL SABADO 30 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS HASTA EL DOMINGO 8 DE MAYO A LAS 08:00 HORAS
- INSTALACION DE NEW JERSEYS

LEYENDA
 ITINERARIOS DE CIRCULACION

- GENERALES
- RESIDENTES
- SOLO BUS TUSSAM
- SOLO TAXIS
- SOLO COCHES DE CABALLOS DE SERVICIO PUBLICO
- CABALLERIAS Y ENGANCHES

LEYENDA
 PARADAS DE SERVICIOS PUBLICOS

- TUSSAM
- TAXIS

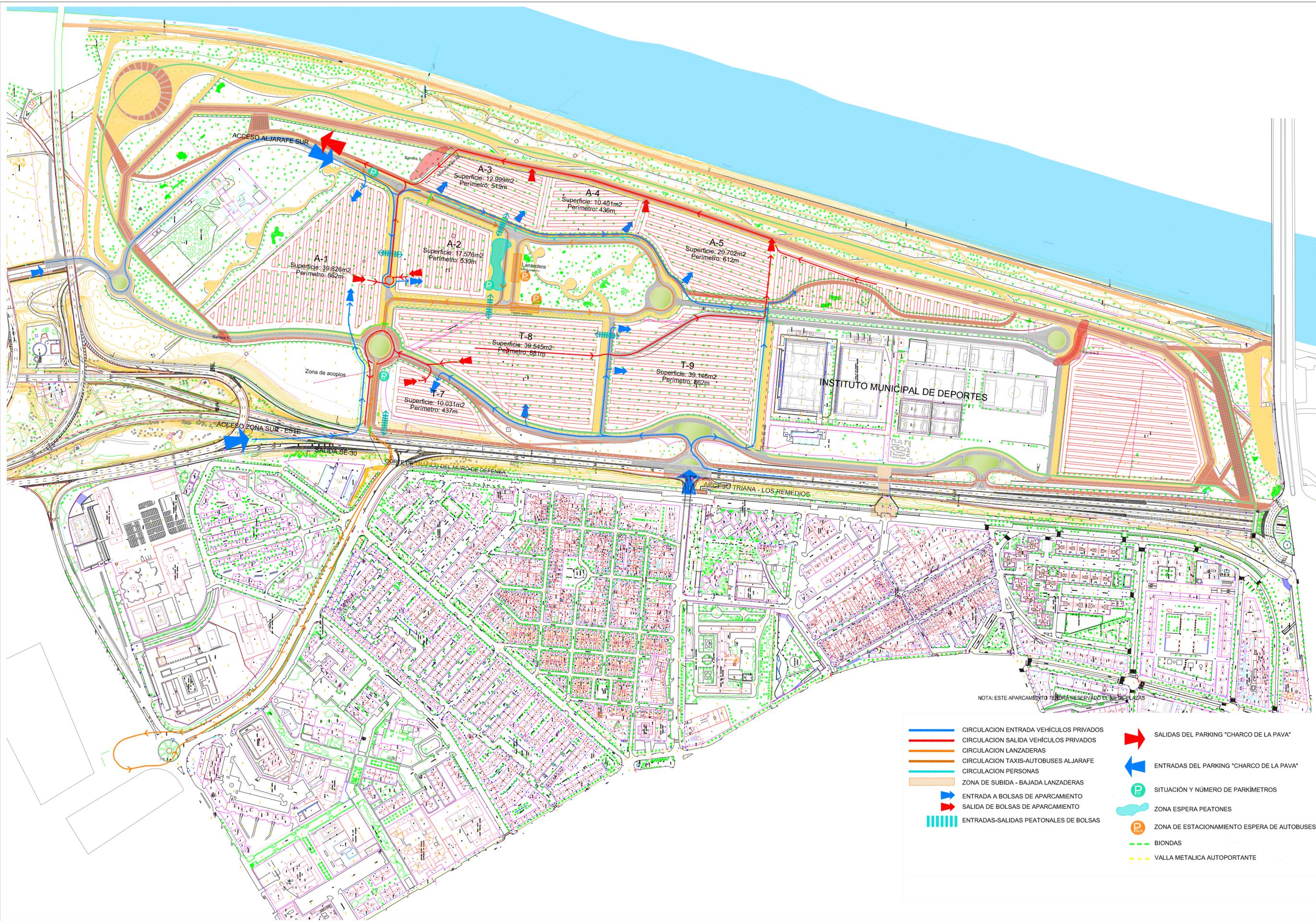
PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



ACTUACIONES ZONA LOS REMEDIOS
DURANTE LA IMPLANTACION DEL PLAN DE TRAFICO.

Fecha:
Abril de 2022
 Escala:
s/e
 Plano:
04



PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

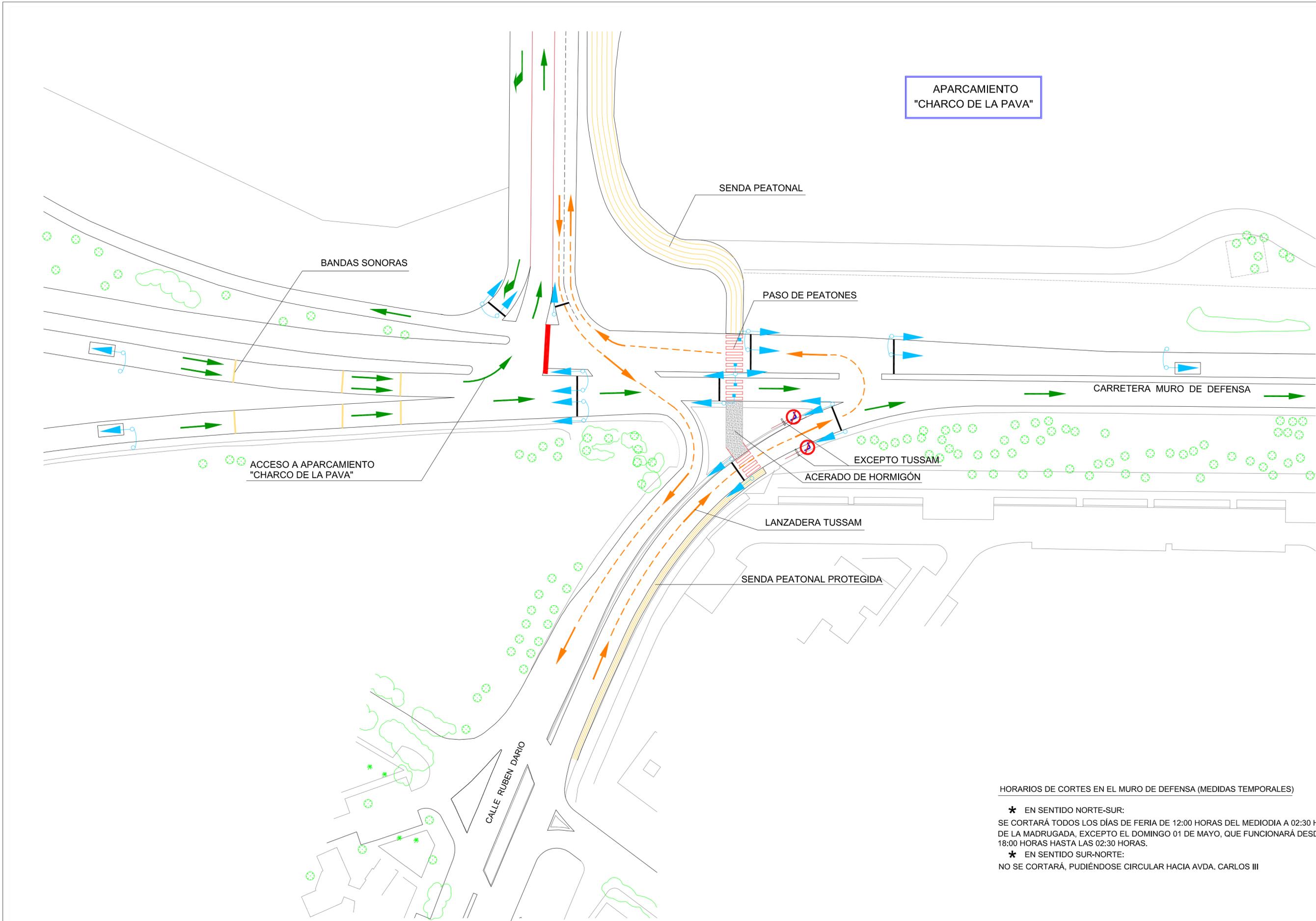


**BOLSA DE APARCAMIENTOS Y
 RECORRIDOS-CHARCO DE LA PAVA**

- CIRCULACION ENTRADA VEHICULOS PRIVADOS
- CIRCULACION SALIDA VEHICULOS PRIVADOS
- CIRCULACION LANZADERAS
- CIRCULACION TAXIS-AUTOBUSES ALJARAFE
- CIRCULACION PERSONAS
- ZONA DE SUBIDA - BAJADA LANZADERAS
- ➔ ENTRADA A BOLSAS DE APARCAMIENTO
- ➔ SALIDA DE BOLSAS DE APARCAMIENTO
- ▬▬▬ ENTRADAS-SALIDAS PEATONALES DE BOLSAS
- ➔ SALIDAS DEL PARKING "CHARCO DE LA PAVA"
- ➔ ENTRADAS DEL PARKING "CHARCO DE LA PAVA"
- P SITUACION Y NÚMERO DE PARKIMETROS
- ZONA ESPERA PEATONES
- P ZONA DE ESTACIONAMIENTO ESPERA DE AUTOBUSES
- BIONDAS
- VALLA METALICA AUTOPORTANTE

NOTA: ESTE APARCAMIENTO TIENE RESERVADO EL 30% DE PLAZAS

Fecha:
Abril de 2022
 Escala:
s/e
 Plano:
06



HORARIOS DE CORTES EN EL MURO DE DEFENSA (MEDIDAS TEMPORALES)

- ★ EN SENTIDO NORTE-SUR:
SE CORTARÁ TODOS LOS DÍAS DE FERIA DE 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA A 02:30 HORAS DE LA MADRUGADA, EXCEPTO EL DOMINGO 01 DE MAYO, QUE FUNCIONARÁ DESDE LAS 18:00 HORAS HASTA LAS 02:30 HORAS.
- ★ EN SENTIDO SUR-NORTE:
NO SE CORTARÁ, PUDIÉNDOSE CIRCULAR HACIA AVDA. CARLOS III

PLAN FERIA 2022

PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
David Tirado Sánchez
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



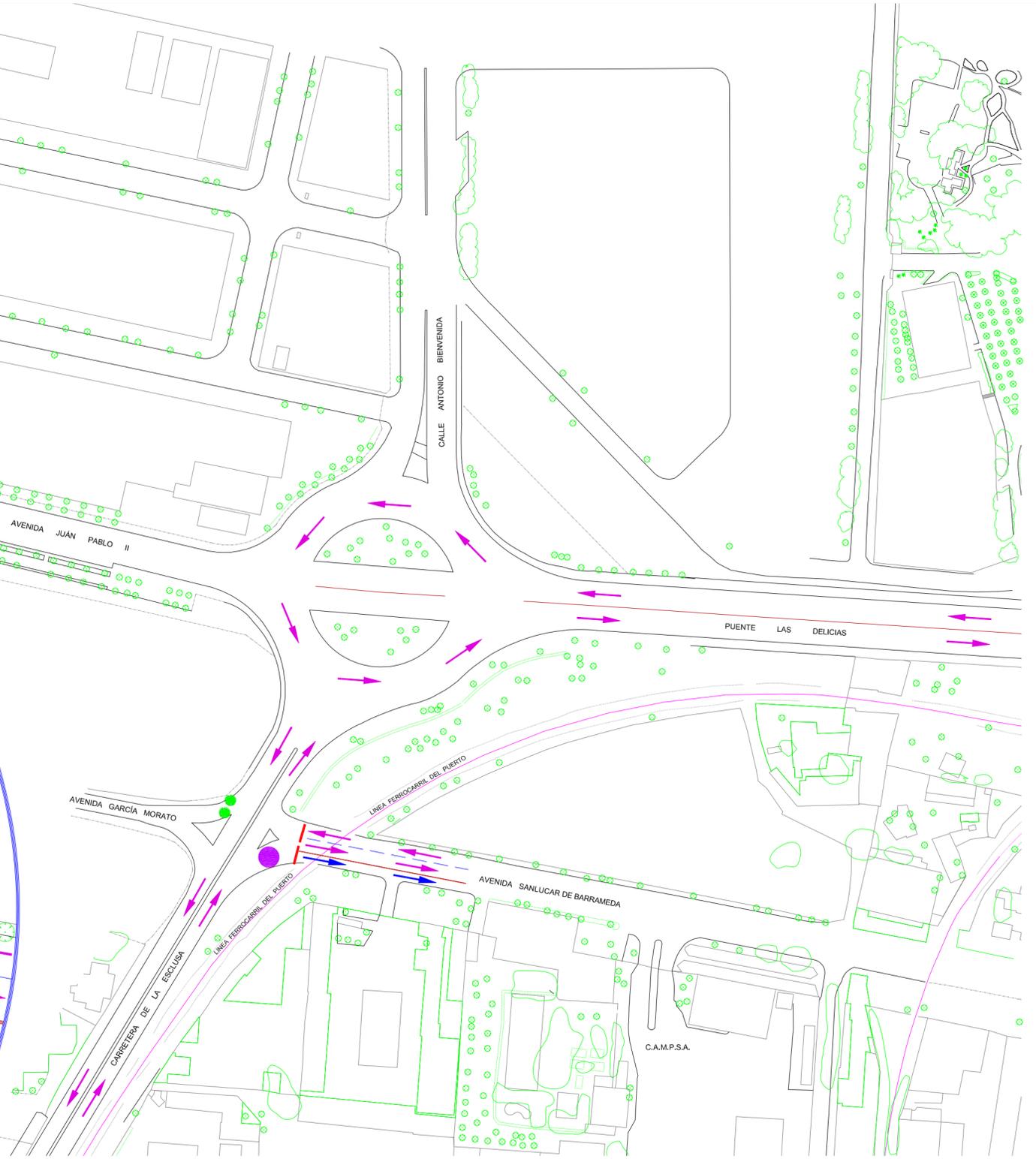
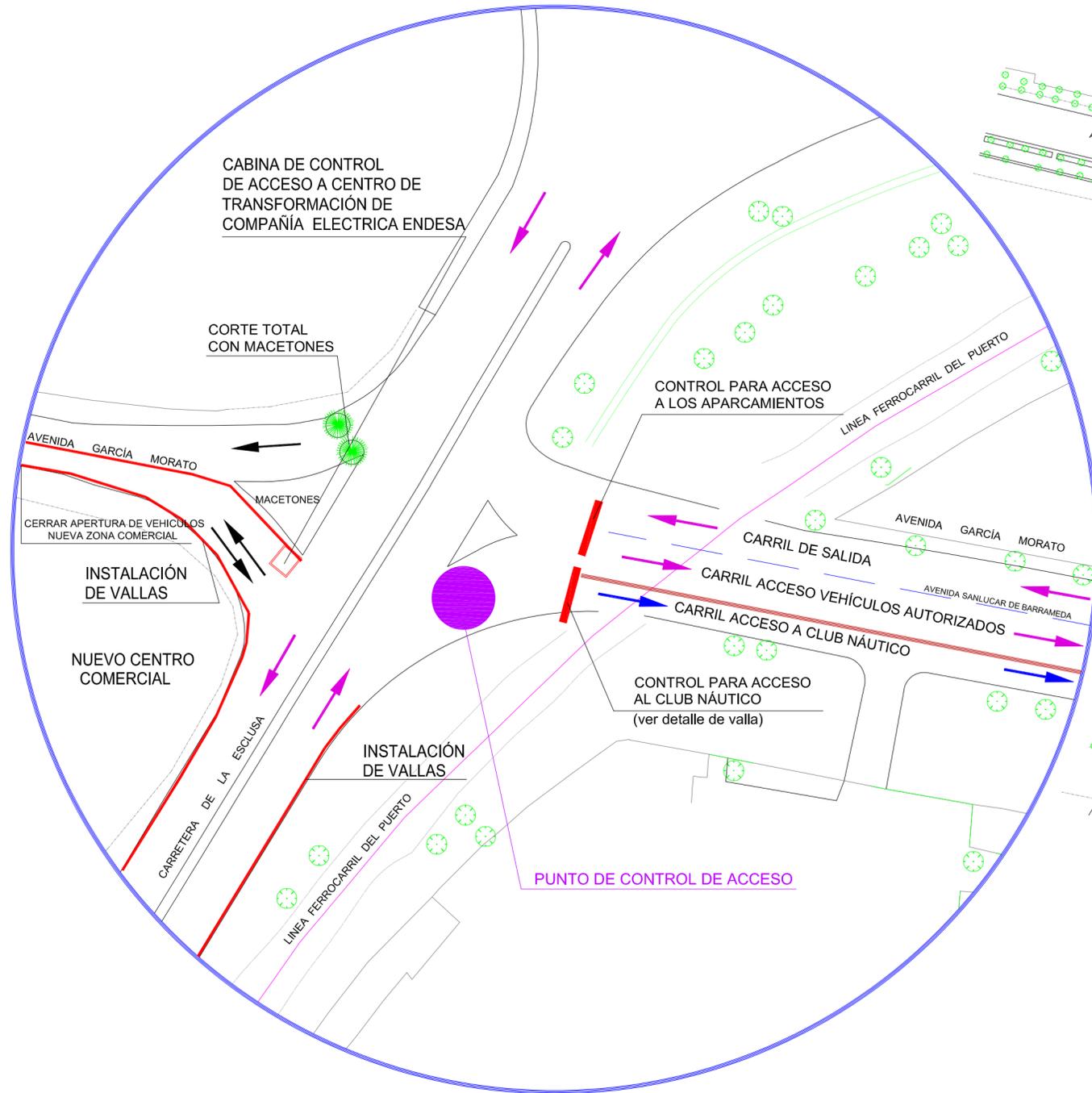
NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad
SERVICIO DE TÉCNICO DE MOVILIDAD

ACCESO APARCAMIENTO CHARCO DE LA PAVA DE BUS-LANZADERA

Fecha:
Abril de 2022
Escala:
s/e
Plano:
07
V6



DETALLE DE VALLA DE CORTE PARA ACCESO A CLUB NÁUTICO



VISTA GENERAL DE LA ZONA

PLAN FERIA 2022

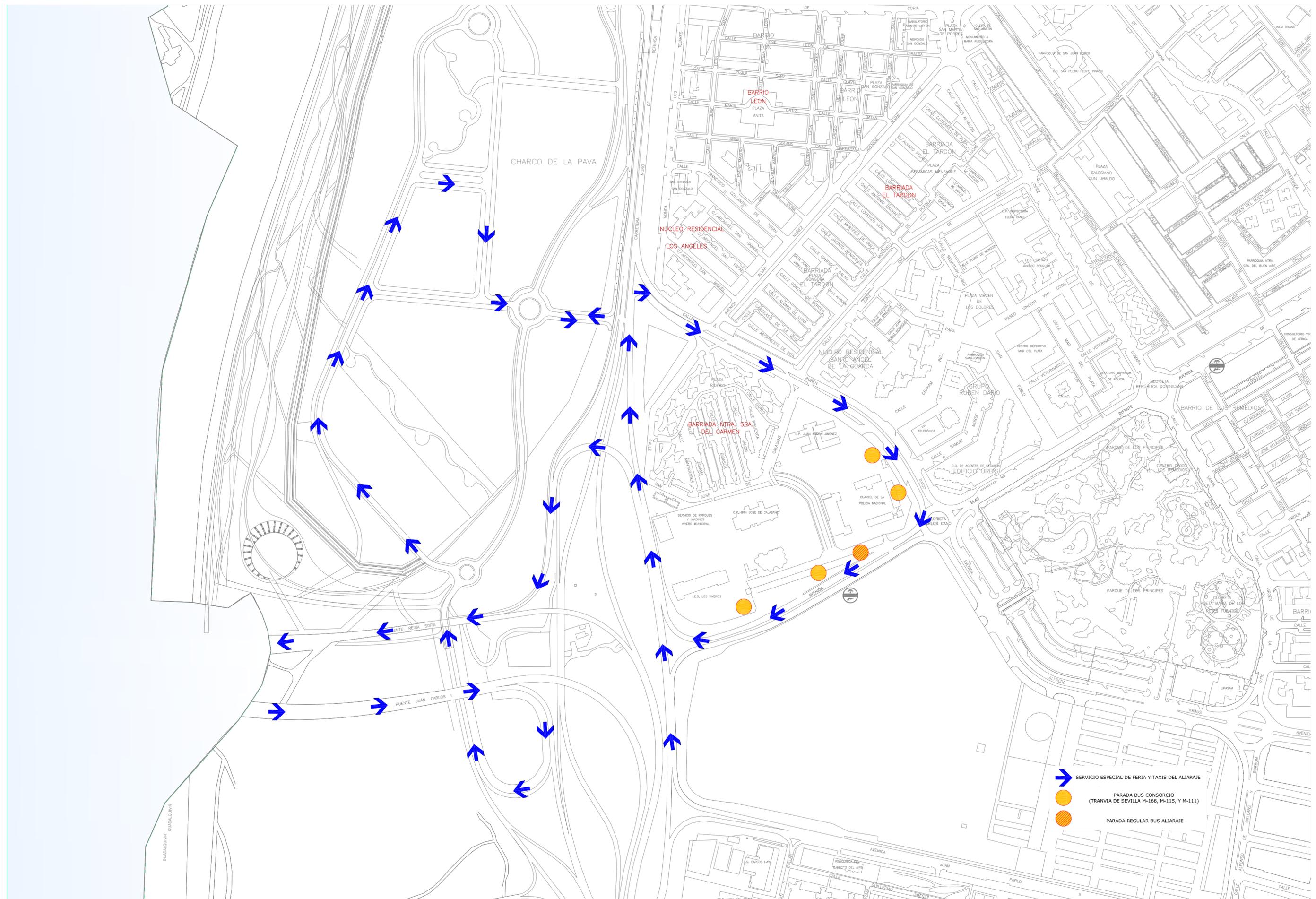
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
David Tirado Sánchez
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad
SERVICIO DE TÉCNICO DE MOVILIDAD

**ACCESO DE VEHÍCULOS A
AVENIDA GARCÍA MORATO**

Fecha:
Abril de 2022
Escala:
s/e
Plano:
08



PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera

Trazado:
David Tirado Sánchez

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

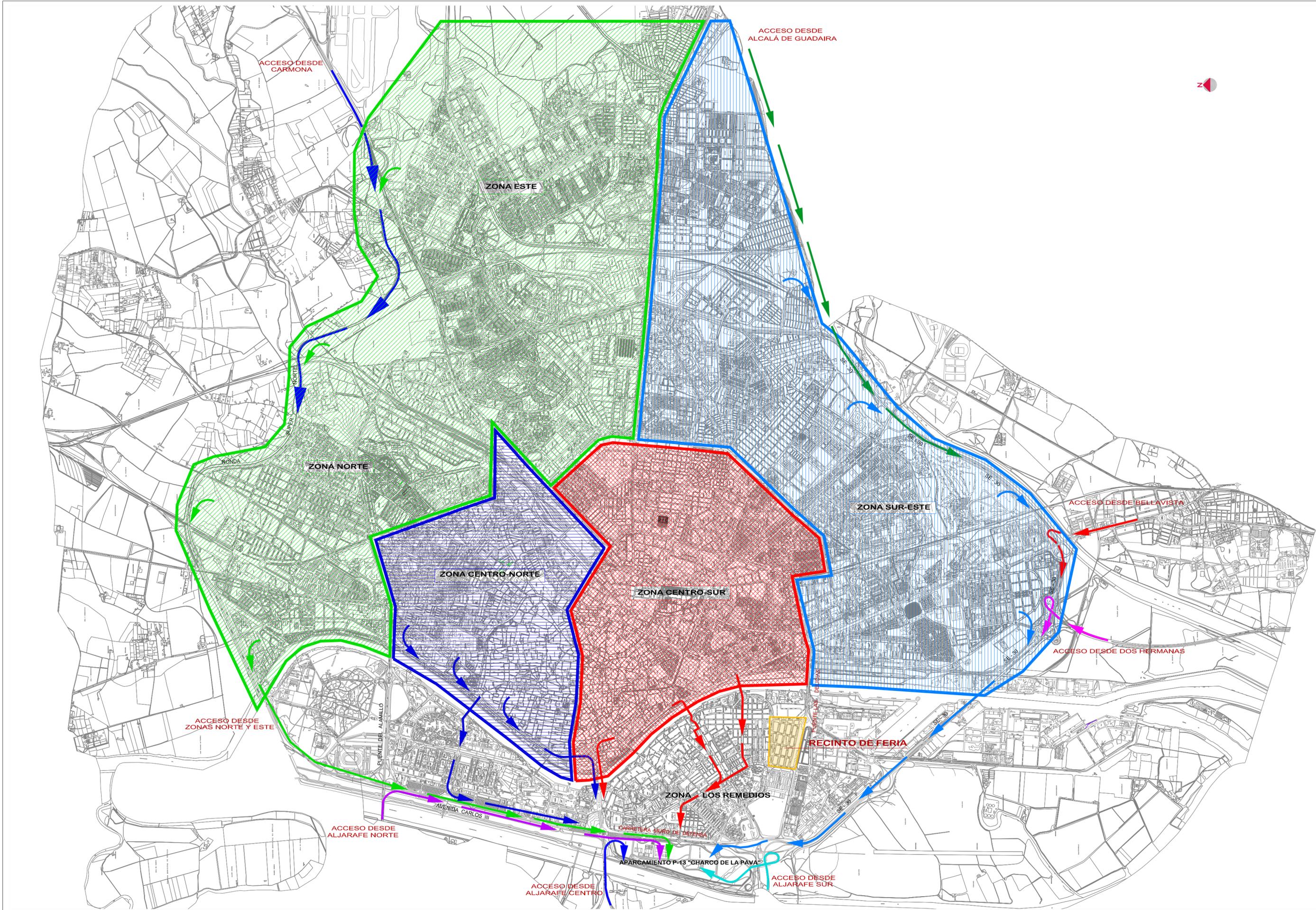


ITINERARIOS DE AUTOBUSES "BUS CONSORCIO DE SEVILLA" Y TAXIS DEL ALJARAFE

Fecha:
Abril de 2022

Escala:
s/e

Plano:
09



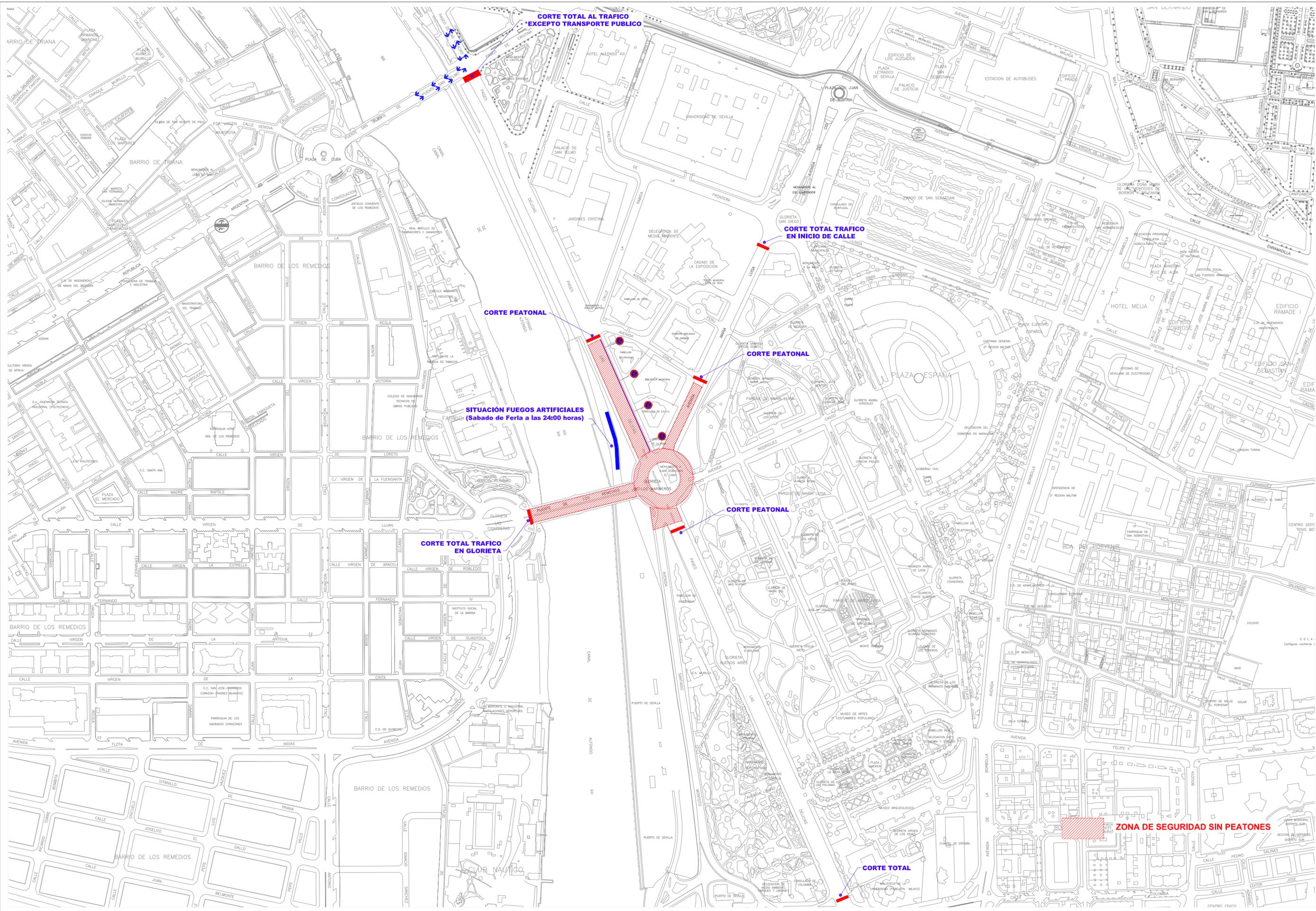
PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



**ACCESOS RECOMENDADOS A
 VEHÍCULOS PRIVADOS AL
 APARCAMIENTO "CHARCO DE LA
 PAVA"**

Fecha:
Abril de 2022
 Escala:
s/e
 Plano:
10



PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera

Trazado:
David Tirado Sánchez

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



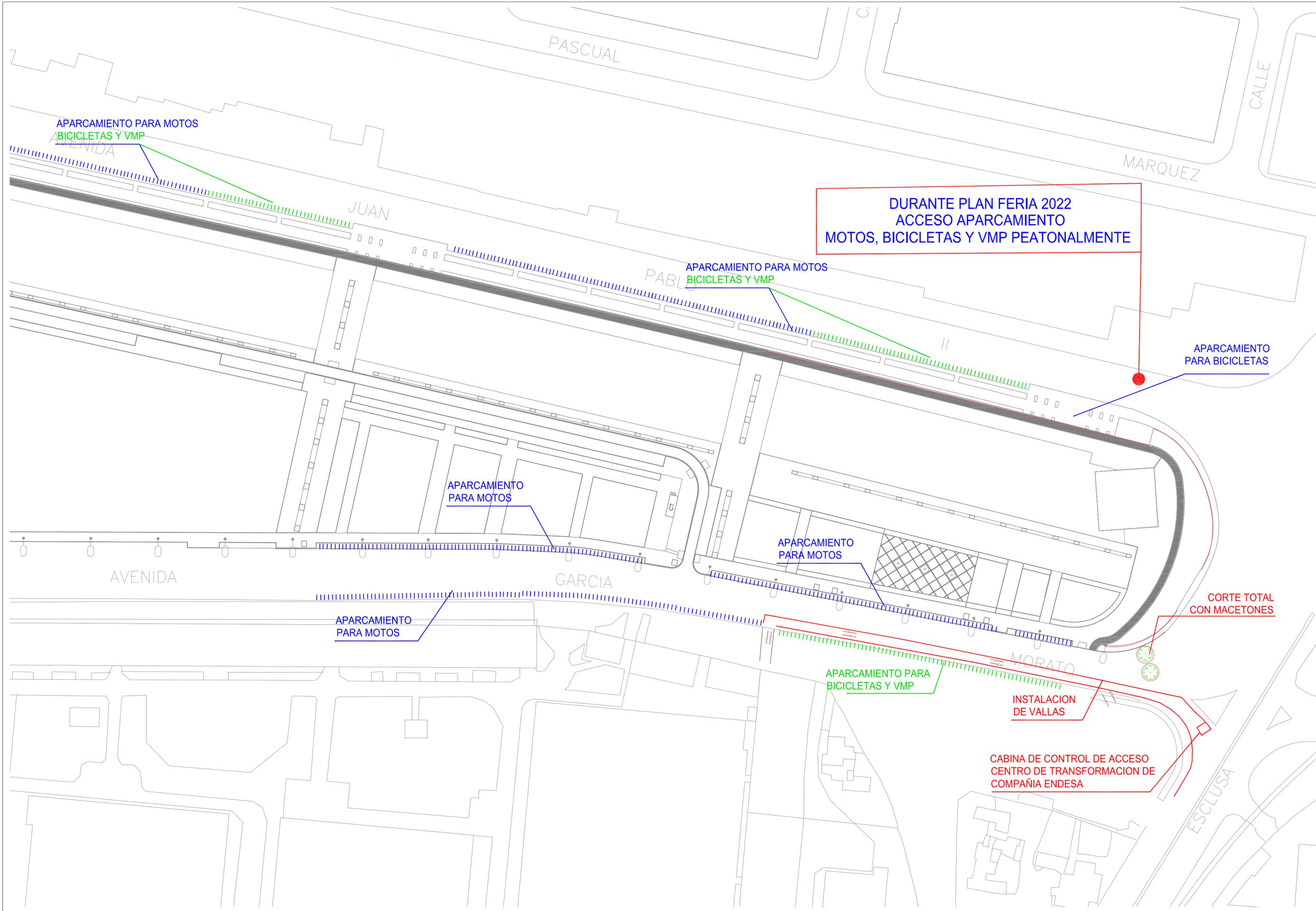
SEÑALIZACIÓN EN EL PASEO DE LAS DELICIAS
PARA LOS FUEGOS ARTIFICIALES

Fecha:
Abril de 2022

Escala:
s/e

Plano:
12

Fuente: Información geográfica de la ciudad de Sevilla. Datos de la Dirección General de Movilidad y el Ayuntamiento de Sevilla.



DURANTE PLAN FERIA 2022
 ACCESO APARCAMIENTO
 MOTOS, BICICLETAS Y VMP PEATONALMENTE

PLAN FERIA 2022

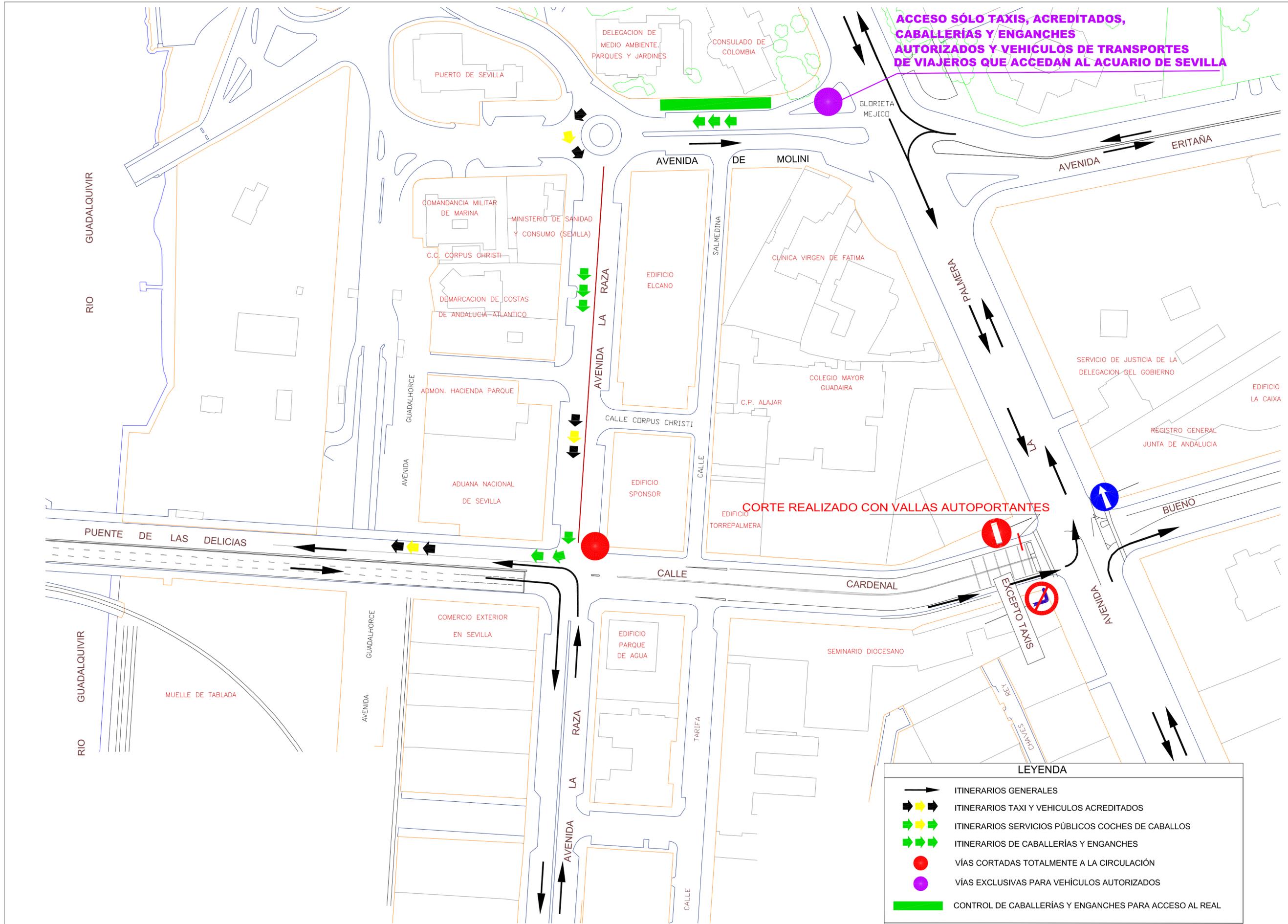
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
 Trazado:
David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



**ORDENACIÓN DEL ENTORNO EN DEHESA DE
 TABLADA E HISPANO AVIACIÓN**

Fecha:
Abril de 2022
 Escala:
s/e
 Plano:
13
 V6



ACCESO SÓLO TAXIS, ACREDITADOS, CABALLERÍAS Y ENGANCHES AUTORIZADOS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS QUE ACCEDAN AL ACUARIO DE SEVILLA

CORTE REALIZADO CON VALLAS AUTOPORTANTES

LEYENDA

- ITINERARIOS GENERALES
- ITINERARIOS TAXI Y VEHICULOS ACREDITADOS
- ITINERARIOS SERVICIOS PÚBLICOS COCHES DE CABALLOS
- ITINERARIOS DE CABALLERÍAS Y ENGANCHES
- VÍAS CORTADAS TOTALMENTE A LA CIRCULACIÓN
- VÍAS EXCLUSIVAS PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS
- CONTROL DE CABALLERÍAS Y ENGANCHES PARA ACCESO AL REAL

PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera

Trazado:
David Tirado Sánchez

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



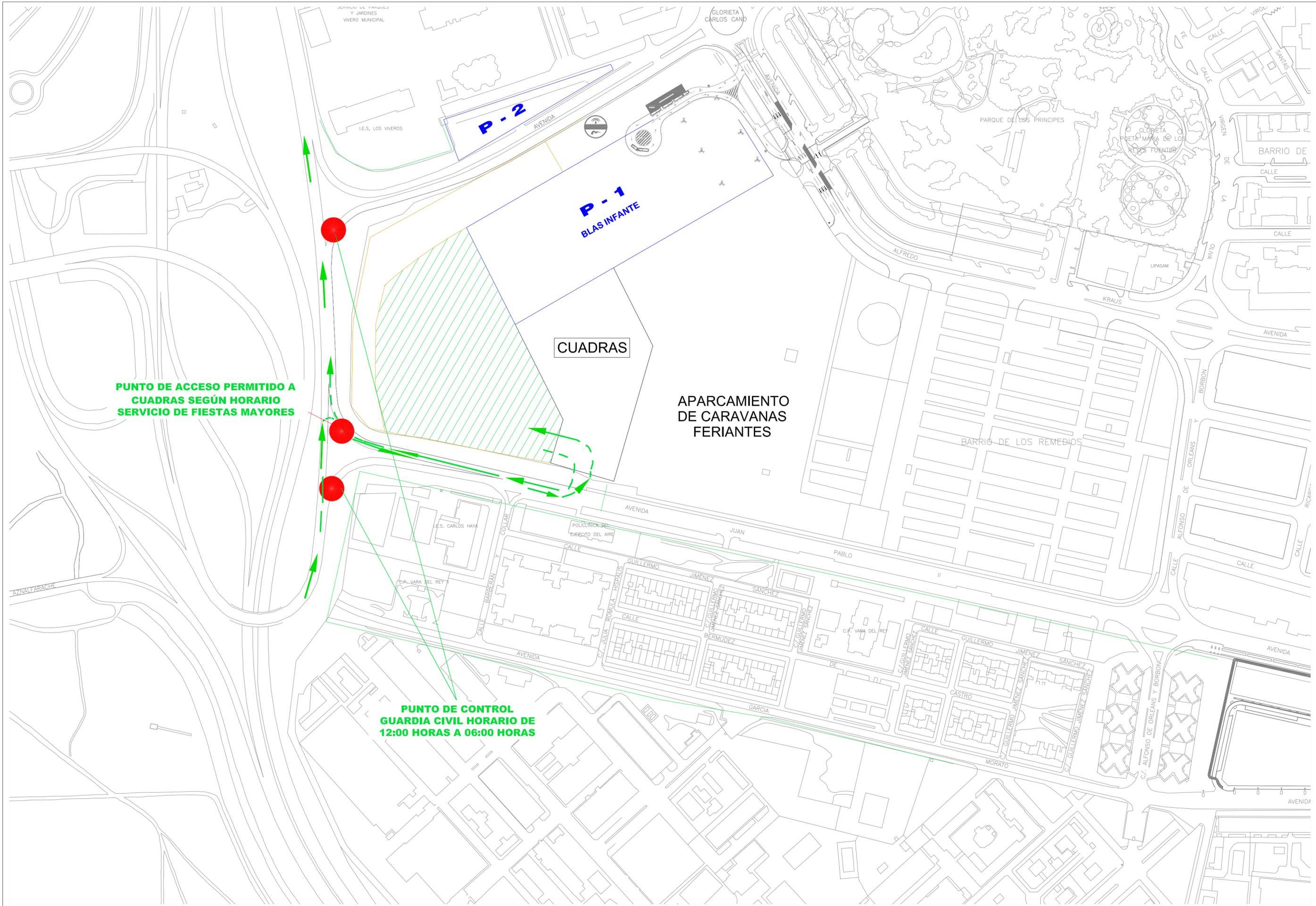
DETALLE AVENIDA MOLINI

Fecha:
Abril de 2022

Escala:
s/e

Plano:
14

Fuente: Ayuntamiento de Sevilla, Dirección General de Movilidad, Servicio de Técnico de Movilidad. Fecha: 14/04/2022. Versión: 1.0.



PUNTO DE ACCESO PERMITIDO A CUADRAS SEGÚN HORARIO SERVICIO DE FIESTAS MAYORES

PUNTO DE CONTROL GUARDIA CIVIL HORARIO DE 12:00 HORAS A 06:00 HORAS

PLAN FERIA 2022

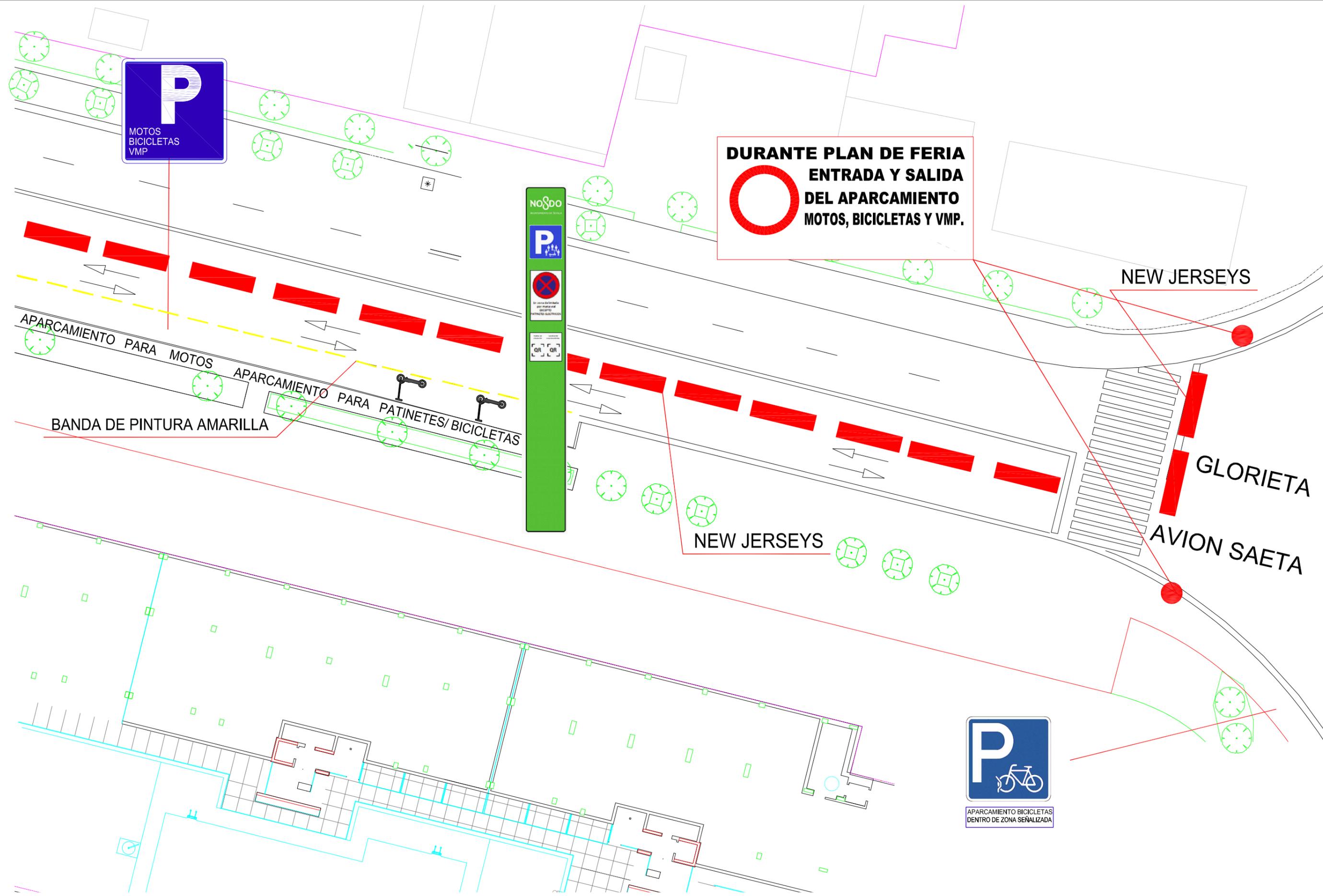
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
David Tirado Sánchez
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



APARCAMIENTO PARA VEHICULOS QUE TRANSPORTEN CABALLOS

Fecha:
Abril de 2022
Escala:
s/e
Plano:
15



P
MOTOS
BICICLETAS
VMP

**DURANTE PLAN DE FERIA
ENTRADA Y SALIDA
DEL APARCAMIENTO
MOTOS, BICICLETAS Y VMP.**

NEW JERSEYS

APARCAMIENTO PARA MOTOS
APARCAMIENTO PARA PATINETES/ BICICLETAS
BANDA DE PINTURA AMARILLA

GLORIETA
AVION SAETA

NEW JERSEYS

P
BICICLETA
APARCAMIENTO BICICLETAS
DENTRO DE ZONA SEÑALIZADA

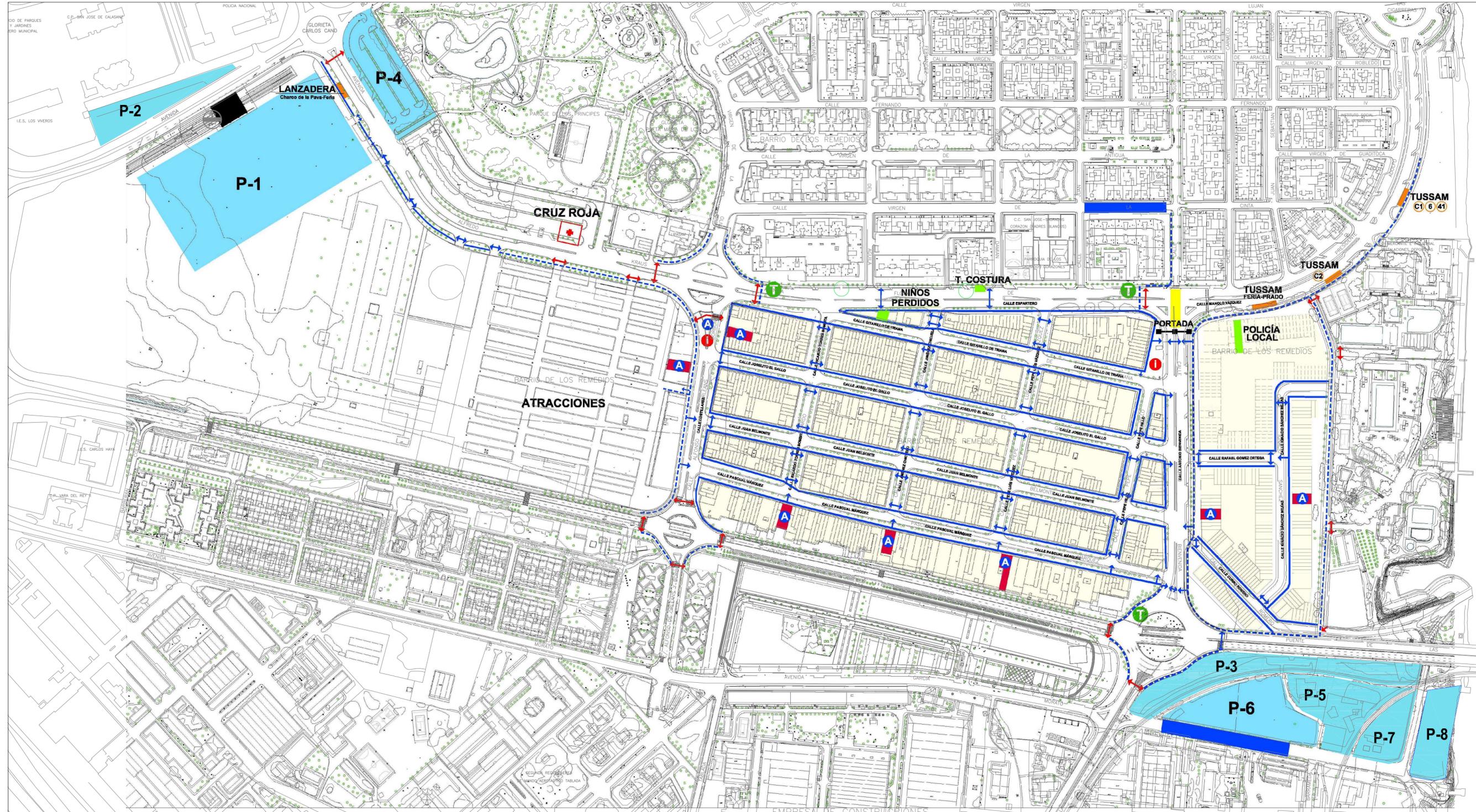
FERIA DE ABRIL 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
David Tirado Sánchez
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad
SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD

**DETALLE APARCAMIENTO MOTOS Y
BICICLETAS JUAN PABLO II**

Fecha:
Abril de 2022
Escala:
s/e
Plano:
16
V6



-  Casetas Distritos Municipales
-  Aseo Público Adaptado
-  Itinerarios Peatonales Accesibles
Solera en aceras y aglomerada en cruces
-  Itinerarios Peatonales Accesibles
Albergo compactado con adoquín en cruces
-  Cruces Peatonales con Rebajes
-  Cruces Peatonales Accesibles
-  Plazas de Aparcamientos para Personas de Movilidad Reducida
-  Paso Peatonal Provisional Accesible
-  Parada de Taxis
-  TUSSAM
-  Policía Local
Niños Perdidos
Taller de Costura
-  CRUZ ROJA
Central de Primeros Auxilios
-  Caseta de Información
-  Aparcamientos

- P-1 Plazas de Aparcamientos Acceso con Reserva.
- P-4 Gestionados por Aparcamientos en Superficie CADIZ S.L.
- P-6 2% Plazas de Aparcamientos Reservados.
- A-1 Charco de la Pava
- A-2 Plazas de Aparcamientos Rotatorios.
- A-3 Acceso Libre.
- A-4
- A-5
- T-8
- T-9

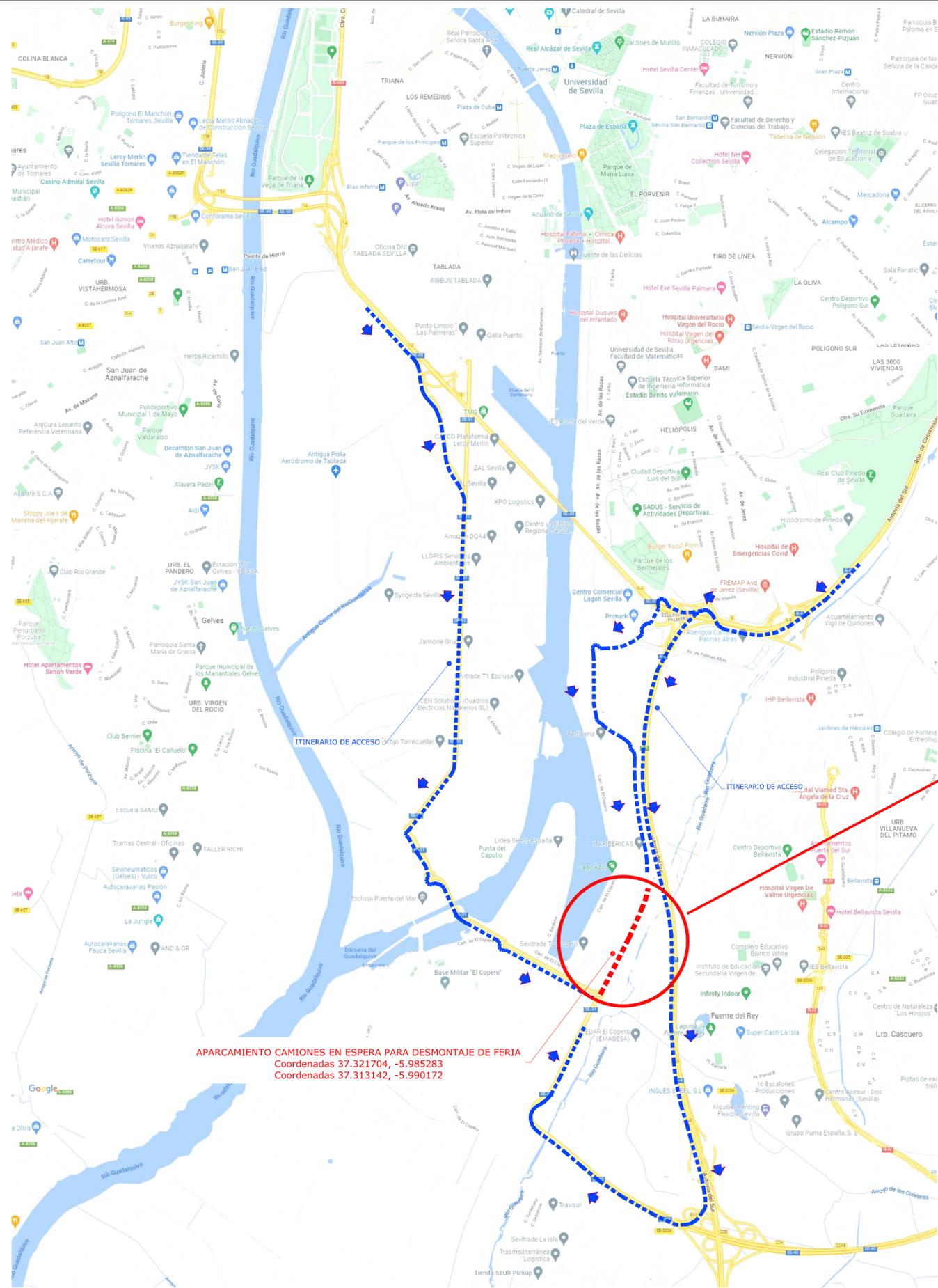
PLAN FERIA 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
David Tirado Sánchez
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Vicente Cantalapiedra Cordero



ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

Fecha:
Abril de 2022
Escala:
se
Plano:
17



FERIA DE ABRIL 2022
PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Proyectado: Miguel Gómez Olivera
 Trazado: David Tirado Sánchez
 Vº Bº El Jefe del Servicio: Vicente Cantalpiédra Cordero

NO80
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Dirección General de Movilidad
 SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD

ZONA DE ESPERA PARA CAMIONES DESTINADOS AL DESMONTAJE DE LA FERIA

Fecha: Abril de 2022
 Escala: 50
 Plano: 18



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dirección General de Movilidad

anexo
Servicios Especiales Tussam

PLAN DE MOVILIDAD

FERIA 2022



FERIA 2022

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. CAMBIOS DE RECORRIDO SEGÚN PERÍODO DEL DÍA.

2.1. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS CON ACCESO DIRECTO A LA FERIA.

2.2. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS QUE ENLAZAN EN EL PRADO CON LA LÍNEA ESPECIAL FERIA.

3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE LA FERIA.

3.1. NO PRESTAN SERVICIO DURANTE TODA LA SEMANA.

3.2. TIENEN HORARIO HABITUAL.

3.3. TIENEN HORARIO MODIFICADO.

4. SERVICIO PÍTAMO.

5. METROCENTRO.

6. TARIFAS DEL SERVICIO Y RECINTOS DE COBRO PREVISTOS.

7. CROQUIS DE LÍNEAS Y PARADAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TUSSAM DURANTE LA FERIA DE 2022.

1.- INTRODUCCIÓN.

Durante 2022 la Feria se celebrará del sábado 30 de Abril al sábado 7 de Mayo, con el lunes 2 y miércoles 4 como días festivos, siendo el primero festivo en varias CCAA y el segundo local. Se mantiene la duración que se implantó en 2017, siendo el primer día de Feria el Sábado de Alumbrado y el último día el sábado posterior, que denominaremos Sábado de Feria. Este periodo es, en términos comparativos con una semana normal de invierno, un periodo punta de demanda, que en los últimos años alcanzaba el nivel máximo con un número de viajeros superior en un 25% al de un día laborable medio.

La demanda presenta características distintas en muchas líneas, lo que unido al establecimiento de la línea Especial Feria y a desvíos en otras líneas para atender la demanda generada por la Feria obliga a plantear una planificación específica de la oferta.

2. CAMBIOS DE RECORRIDO, SEGÚN PERÍODO DEL DÍA.

2.1 CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS CON ACCESO DIRECTO A LA FERIA.

- **LÍNEA E0, ESPECIAL PRADO-FERIA:** Establece su terminal del Prado en la calle José María de Osborne. En la Feria, su terminal está situada próxima a la Portada, en la manzana existente entre las calles Antonio Bienvenida y Remeros de Sevilla. Su recorrido previsto es:

Ida: **Terminal Prado** – Diego de Riaño – Av. Carlos V – Gta. San Diego – Avda. María Luisa – Puente de Los Remedios – Virgen de Luján – Asunción – **Terminal Feria.**

Vuelta: **Terminal Feria** – Av. Presidente Adolfo Suárez – Puente de Los Remedios – Avda. María Luisa – Gta. San Diego – Avda. de Portugal – Diego de Riaño – Av. Carlos V – José María Osborne – **Terminal Prado.**

- **LÍNEA EC, ESPECIAL CHARCO DE LA PAVA-FERIA:** Esta lanzadera prestará servicio desde el primer día de Feria, Sábado de Alumbrado (30 de Abril) desde las 12:00 de la mañana hasta las 06:00 horas del domingo 8 de Mayo, de forma ininterrumpida.

La terminal en el Charco de la Pava se establecerá en la ubicación habitual y en la Feria se situará en el aparcamiento P-1. El recorrido tanto de ida como de vuelta se efectuará por la calle Rubén Darío.

- **CIRCULAR C1 :**

Con acceso al Real de la Feria en los siguientes periodos:

- Desde el Sábado de Alumbrado (30 de Abril) y durante todos los días de Feria, desde las 12:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente, excepto el domingo 8 de Mayo que deja que acceder a las 05:30 horas aproximadamente, coincidiendo con la finalización del servicio.

Y con el siguiente recorrido:

Virgen de Luján – Asunción – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Virgen de Luján, continuando por su recorrido habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL C1** en la parada que se sitúe en la Feria.

Por otro lado, debido a la inexistencia de demanda en el recinto de la Cartuja los días no laborables y las madrugadas, esta línea **no penetra en Cartuja, realizando el recorrido por Torneo** durante los siguientes días y períodos:

Por Torneo

- El Sábado de Alumbrado, desde las 16:00 horas hasta las 06:00 horas del martes de Feria.
- Martes y jueves de Feria, desde las 22:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.

- Miércoles y viernes de Feria, desde las 16:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.
- El sábado de Feria, desde las 16:00 horas y hasta el fin del servicio.

- **CIRCULAR C2:**

Con acceso al Real de la Feria en los siguientes periodos:

- El Sábado del Alumbrado (30 de Abril), desde las 12:00 horas hasta las 05:30 horas aprox. del domingo 8 de Mayo, con el siguiente itinerario:

Ronda de Triana – López de Gomara – República Argentina – Juan Sebastián Elcano – Asunción – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria entre la calle Remeros de Sevilla y el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Av. María Luisa – Av. El Cid – Av. Carlos V – continuando por su recorrido habitual.

En la parada que se sitúe en la Feria se nombrará esta línea como **ESPECIAL C2**.

Por otro lado, debido a la inexistencia de demanda en el recinto de la Cartuja los días no laborables y las madrugadas, esta línea **no penetra en Cartuja, realizando el recorrido por Torneo** durante los siguientes días y períodos:

Por Torneo

- El Sábado de Alumbrado, desde las 16:00 horas hasta las 06:00 horas del martes de Feria.

- Martes y jueves de Feria, desde las 22:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.
- Miércoles y viernes de Feria, desde las 16:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente.
- El sábado de Feria, desde las 16:00 horas y hasta el fin del servicio.

Ambas líneas, C1 y C2, realizarán las paradas de la calle Torneo cuando circulen por dicho viario.

- **LÍNEA TRANSVERSAL 5:**

Esta línea accede al Real de la Feria en sentido hacia Santa Aurelia en los siguientes periodos:

- Desde el Sábado de Alumbrado (30 de Abril) y durante todos los días de Feria, desde las 12:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente, excepto el domingo 8 de Mayo que deja que acceder a las 05:30 horas aproximadamente, coincidiendo con la finalización del servicio.

Sentido Puerta Triana: Av. El Cid – Av. María Luisa – Virgen de Luján – Santa Fe – López de Gomara, continuando por su recorrido habitual.

Sentido Santa Aurelia: República Argentina – Juan Sebastián Elcano – Asunción – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Av. María Luisa – Avda. El Cid, continuando por su recorrido habitual.

Durante el resto de horas del servicio diurno, la línea realiza su recorrido habitual. Durante el servicio nocturno, a partir de las 24:00 horas de cada día de la semana de Feria, no realizará el trayecto Feria-Puerta Triana, ya que éste queda cubierto con las líneas C1 y C2.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 5** en la parada que se sitúe en la Feria.

- **LÍNEA TRANSVERSAL 6:**

- El Sábado del Alumbrado (30 de Abril), desde las 12:00 horas, hasta las 05:30 horas aprox. del domingo 8 de Mayo, con el siguiente itinerario en sentido Hospital Virgen del Rocío:

Ronda de Triana – López de Gomara – República Argentina – Juan Sebastián Elcano - Asunción – Av. Pres. Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Paseo Delicias – continuando por su recorrido habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 6** en la parada que se sitúe en la Feria.

- **LÍNEA RADIAL 41:**

Accede al Real de la Feria en los siguientes periodos:

- El Sábado del Alumbrado (30 de Abril), desde las 12:00 horas hasta las 05:30 horas aprox. del domingo 8 de Mayo, con el siguiente itinerario:

Juan Sebastián Elcano – Virgen de Luján – Asunción – Av. Presidente Adolfo Suárez – **parada Feria pasado el acceso al Círculo Mercantil** – Puente de Los Remedios – Paseo Delicias – Paseo Colón...a su itinerario habitual.

Esta línea se nombrará como **ESPECIAL 41** en la parada que se sitúe en la Feria.

Durante todos los días y hasta las 12:00 de la mañana, la línea accederá a Tablada ida y vuelta por Av. Juan Pablo II y Av. Maestranza Aérea (o por carretera La Esclusa si cortado el acceso a ésta última). Asimismo, con motivo del Plan de Tráfico aplicado en la ordenación viaria, siempre circulará en sentido centro por la Av. República Argentina.

2.2. CAMBIOS DE RECORRIDO DE LÍNEAS QUE ENLAZAN EN EL PRADO CON LA ESPECIAL FERIA.

- **Líneas 10, 11, 12, 15, 16, 20, 27 y 52.** Estas líneas establecen sus **terminales en el Prado desde:**
 - **las 19:00 horas**, todos los días, excepto martes y jueves de Feria.
 - **las 22:00 horas**, martes y jueves de Feria.

Las líneas 15, 16 y 20 desde Osario realizan el recorrido:

Recaredo – Menéndez Pelayo – giro en fuente Plaza Don Juan de Austria – **TERMINAL EN MENÉNDEZ PELAYO** – Menéndez Pelayo - Recaredo...

Las líneas 10, 11 y 12 desde Osario realizan el recorrido:

Recaredo – Menéndez Pelayo – **TERMINAL EN MENÉNDEZ PELAYO (Jardines de Murillo)** – giro en fuente Plaza Don Juan de Austria – Menéndez Pelayo – Recaredo – Puerta Osario...

La línea 27 a partir de Luis Montoto (La Florida) realiza el siguiente recorrido:

Luis Montoto – José María Moreno Galván – Juan de Mata Carriazo – Av. Carlos V – **TERMINAL EN PRADO (Carlos V, junto a Metrocentro)** – Plaza Don Juan de Austria – Av. Menéndez Pelayo – La Florida – Luis Montoto...

La línea 52, prolonga su recorrido hasta el Prado San Sebastián, realizando el itinerario:

...San Bernardo – Enramadilla – Av. Carlos V – Plaza Don Juan de Austria – **Av. Carlos V, (primera parada, dir.San Bernardo)** – Enramadilla – San Bernardo, continuando por su recorrido habitual.

- **Líneas 21 y 37:** trasladan su terminal a partir de las 24:00 horas de cada día de Feria al Prado de San Sebastián. Recuperan su terminal habitual, en Plaza de Armas y Puerta Jerez respectivamente, al inicio del servicio del día siguiente.

NOTA: Durante todos los días de Feria, la línea 22 no realizará desde las 24:00 horas de cada día la parada final del C.C. Alcampo en la Av. José Antonio Garmendia (prolongación de Emilio Lemos).

En los planos adjuntos al final de este informe se muestran los distintos desvíos de las líneas de la red, así como la ubicación de las distintas terminales en el Prado de San Sebastián y resto de líneas que realizan parada en esa zona.

3.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DURANTE LA FERIA

3.1- NO PRESTAN SERVICIO DURANTE TODA LA SEMANA.

La línea 38 y las nocturnas **A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 y A8.**

3.2.- TIENEN HORARIO HABITUAL:

Las líneas C3, C4, C6, 1, 2, 13, 14, 24, 32, 35, 40, 43, 53, B3, B4 y EA mantienen su horario habitual de comienzo y de finalización del servicio.

En cuanto a las líneas exprés, las líneas LE y LN prestarán servicio todos los días, excepto el domingo 8 de Mayo y la línea LS funcionará los días laborables y sábados. Todas con su horario de funcionamiento habitual: de 7:00 a 22:00 en laborables y de 9:00 a 22:00 en sábados y festivos.

3.3.- TIENEN HORARIO MODIFICADO:

LÍNEA	DE SÁBADO DE ALUMBRADO A MARTES DE FERIA	DE MARTES A JUEVES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
ESPECIAL PRADO-FERIA	DESDE LAS 18 H. DEL SÁBADO HASTA LAS 7 H. DEL MARTES	DE 12 DE LA MAÑANA DEL MARTES A 7 H. DEL JUEVES	DE 12 DE LA MAÑANA DEL JUEVES A 7 H. DEL VIERNES	DE 12 DE LA MAÑANA DEL VIERNES HASTA LAS 5:30 HORAS DEL DOMINGO 8 DE MAYO	
C1,C2,3,5,6,10,11,12,15,16,20,21,22,25,26,27,28,29,30,31,34,37,38A,41,52	SERVICIO ININTERRUMPIDO: o LÍNEAS C1, C2, 5, 6 Y 41, HASTA LAS 5:30 H. DEL DOMINGO 8 DE MAYO o RESTO DE LÍNEAS, HASTA LAS 6:00 H. DEL DOMINGO 8 DE MAYO				

4.- SERVICIO PÍTAMO.

El servicio al Pítamo queda garantizado con el funcionamiento de la **línea 38A**, cuya oferta se mantiene con servicio nocturno ininterrumpido. La línea 38 no prestará servicio (refuerzos a la Universidad Pablo Olavide).

5.- METROCENTRO.

El Metrocentro tendrá horario de funcionamiento habitual durante la semana de Feria.

6.- TARIFAS DEL SERVICIO Y RECINTOS DE COBRO PREVISTOS.

Las tarifas que tendrá el servicio serán las siguientes:

LÍNEA ESPECIAL FERIA: Billete único de servicio especial de 1,60 €. Con objeto de agilizar la expendición de billetes en las taquillas, se habilitarán teclas con diverso número de viajeros en grupo. Para realizar el pago también es posible utilizar la tarjeta multiviaje; en este caso el precio será de 1,50 €.

LÍNEAS C1, C2, 5, 6 Y 41: De 6:00 a 24:00 horas son válidos todos los títulos de viaje.
De 24:00 a 6:00 horas servicio especial donde solo es válido el billete único de 1,60 € o el pago con tarjeta multiviaje a 1,50 €.

LÍNEA ESPECIAL CHARCO DE LA PAVA: Servicio gratuito.

RESTO DE LÍNEAS: Tanto de día como de noche son válidos todos los títulos de viaje.

Los recintos de cobro previstos en paradas son los siguientes:

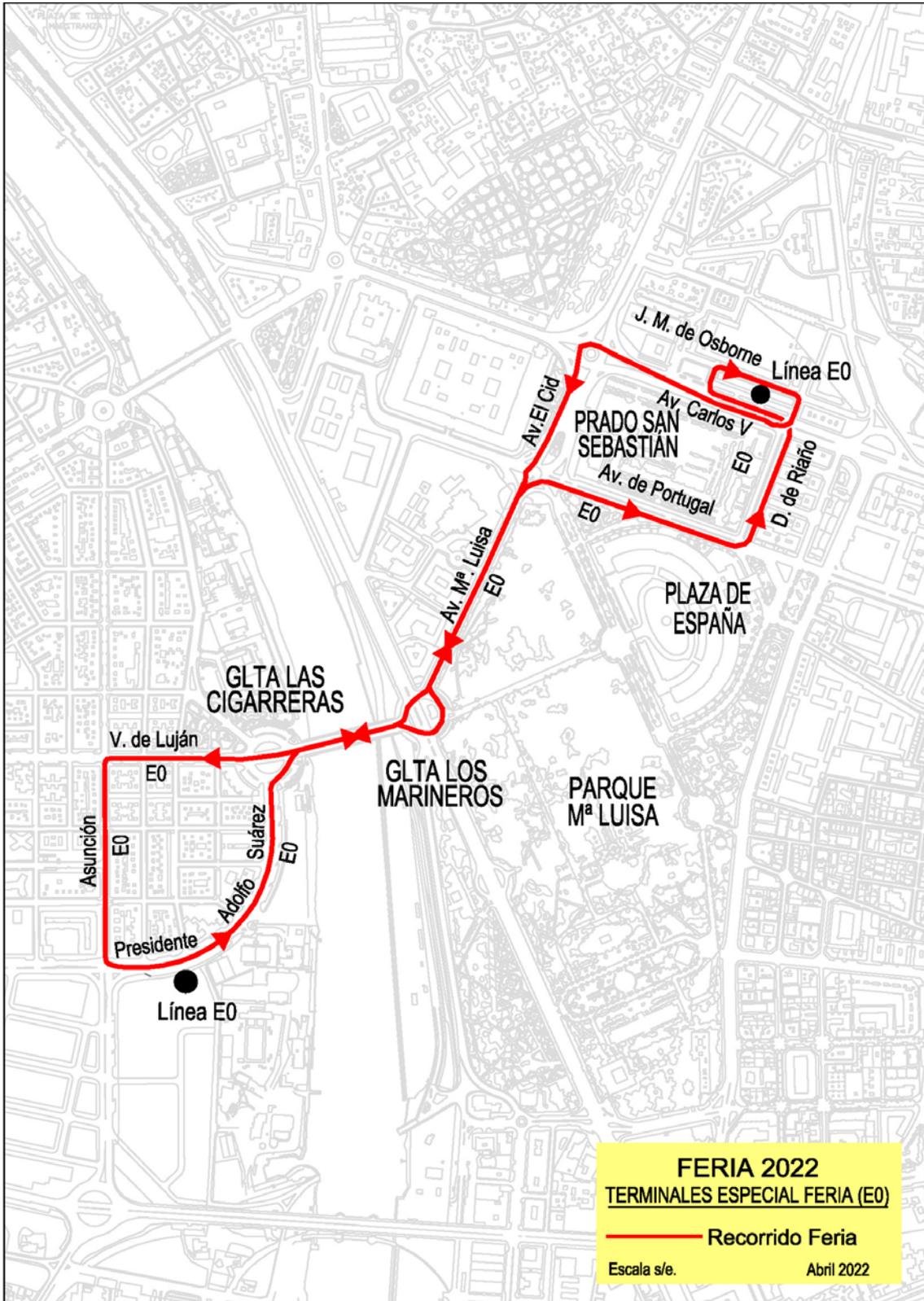
LÍNEA ESPECIAL FERIA: Instalaciones similares a años anteriores, es decir recinto con taquillas y capacidad para la carga de dos autobuses simultáneamente en Prado y en Feria. Se instalará una taquilla adicional para el pago con tarjeta sin contacto.

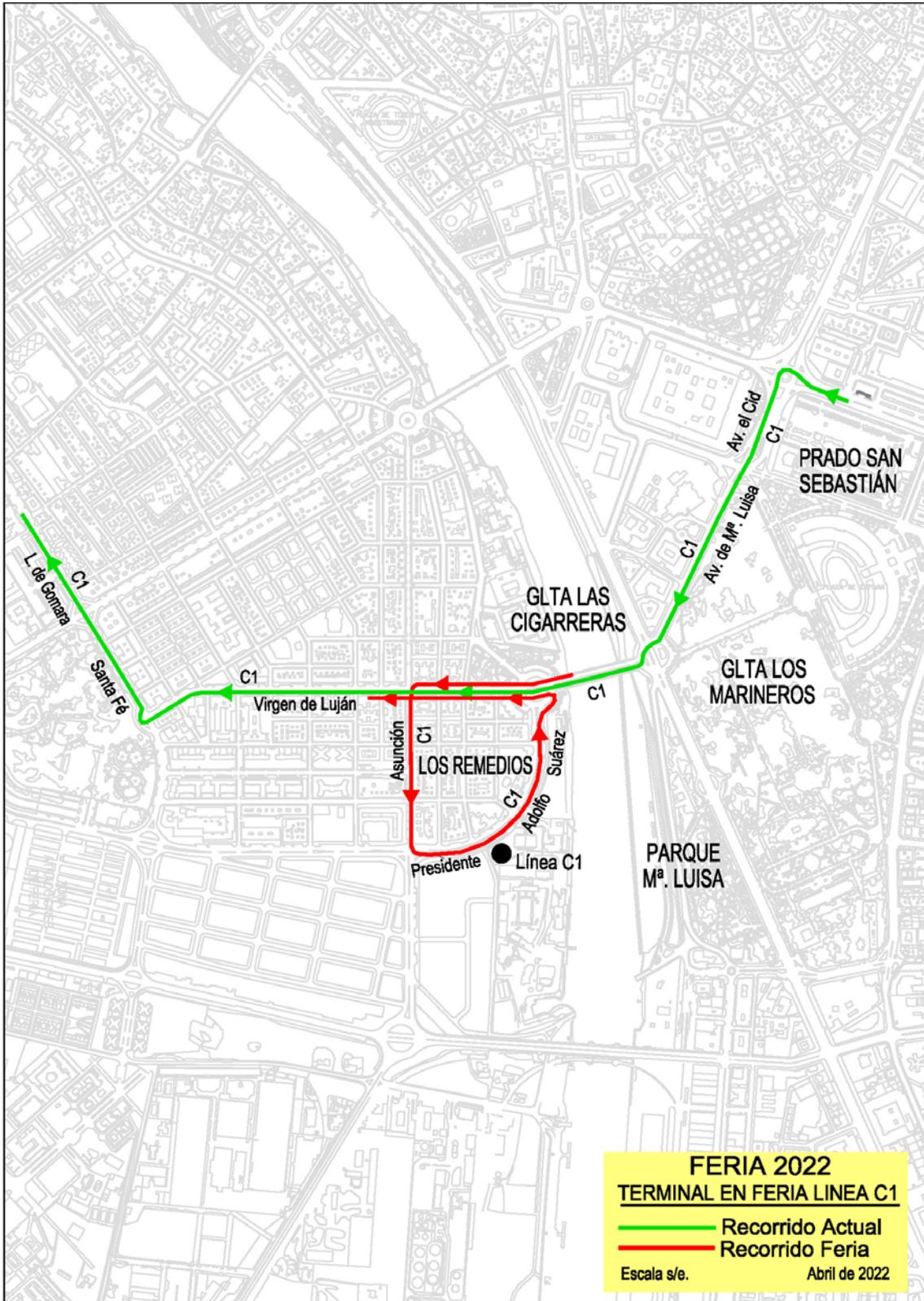
LÍNEAS C1 Y C2: La misma instalación que en la última Feria, es decir, montaje de un recinto para cada línea con taquillas y capacidad para la carga de un autobús en la Feria. Desde las 24:00 horas estos recintos se utilizan para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

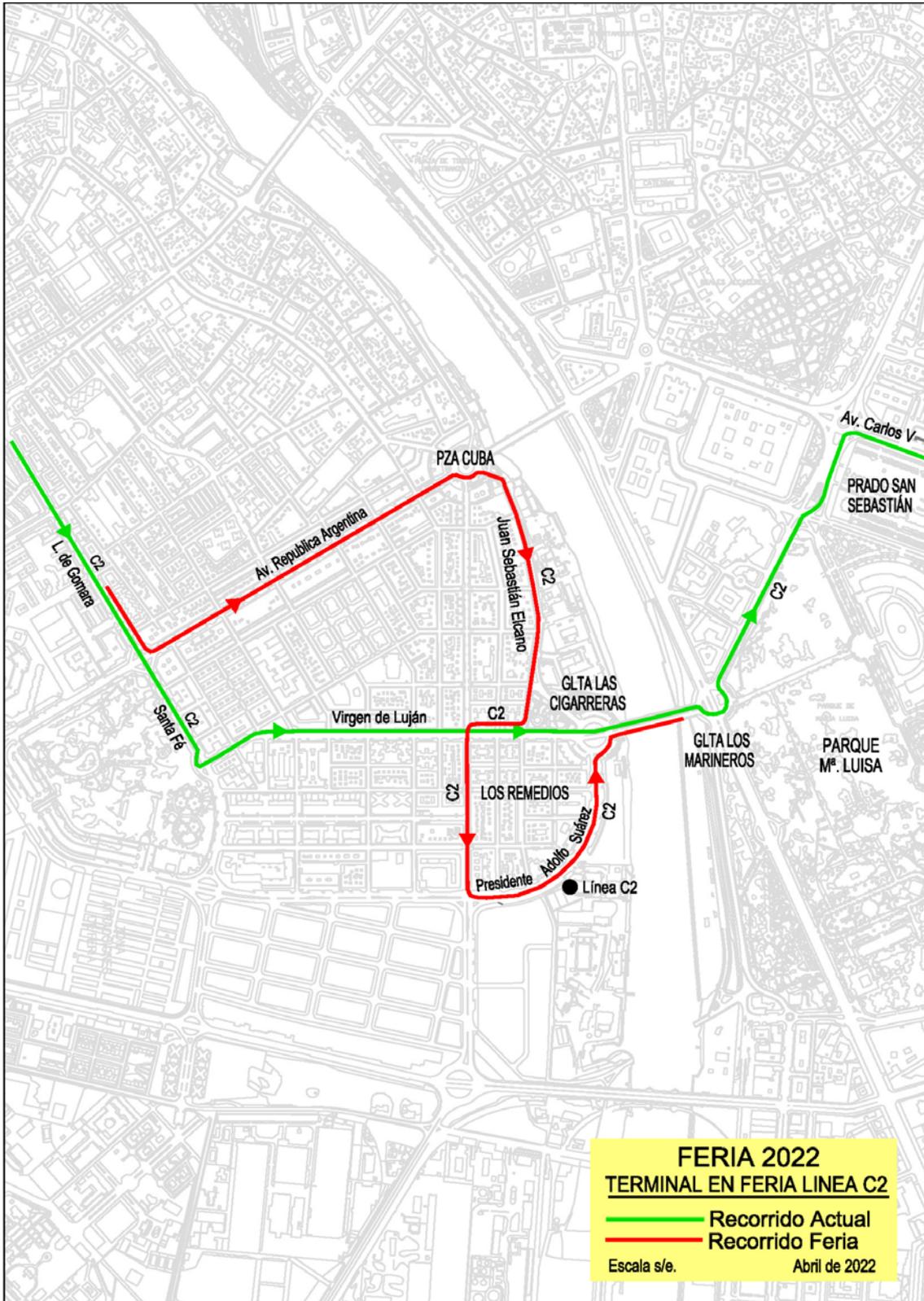
LÍNEA 5: La parada de Feria de esta línea también dispondrá de un recinto con taquilla y capacidad para la carga de un autobús. Desde las 24:00 horas este recinto se utiliza para vender los billetes especiales y controlar la entrada al autobús.

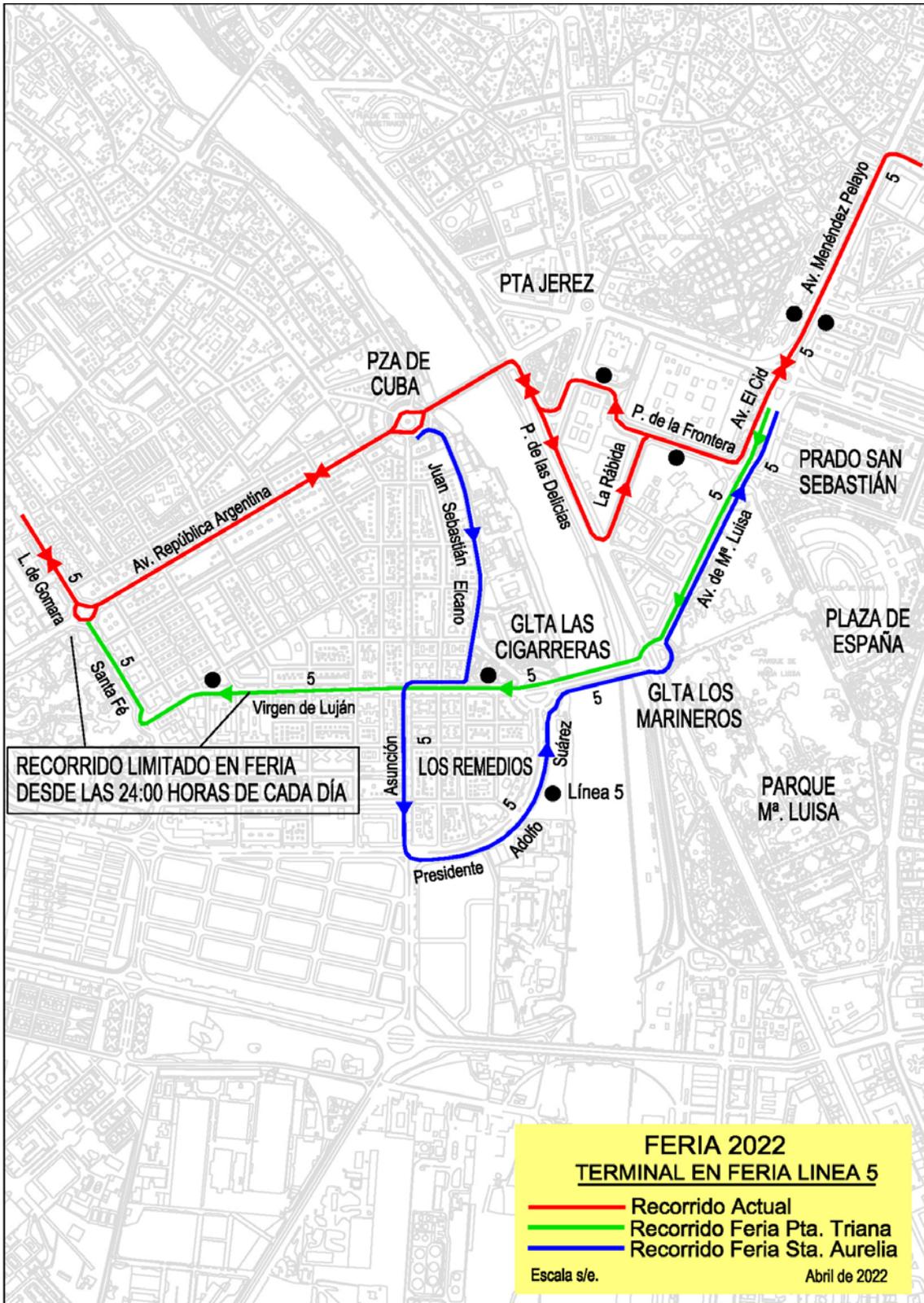
7. - CROQUIS DE LÍNEAS Y PARADAS.

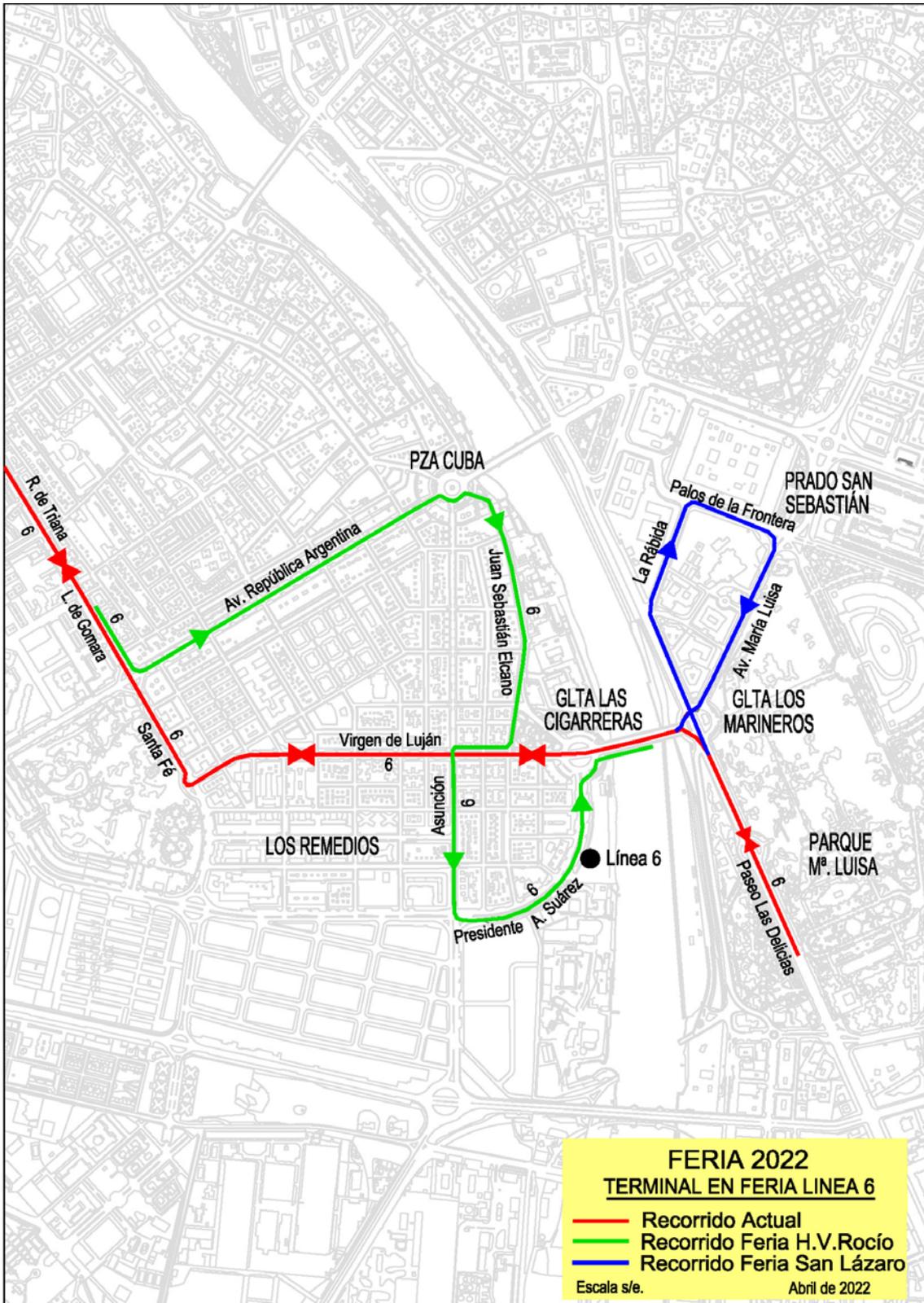


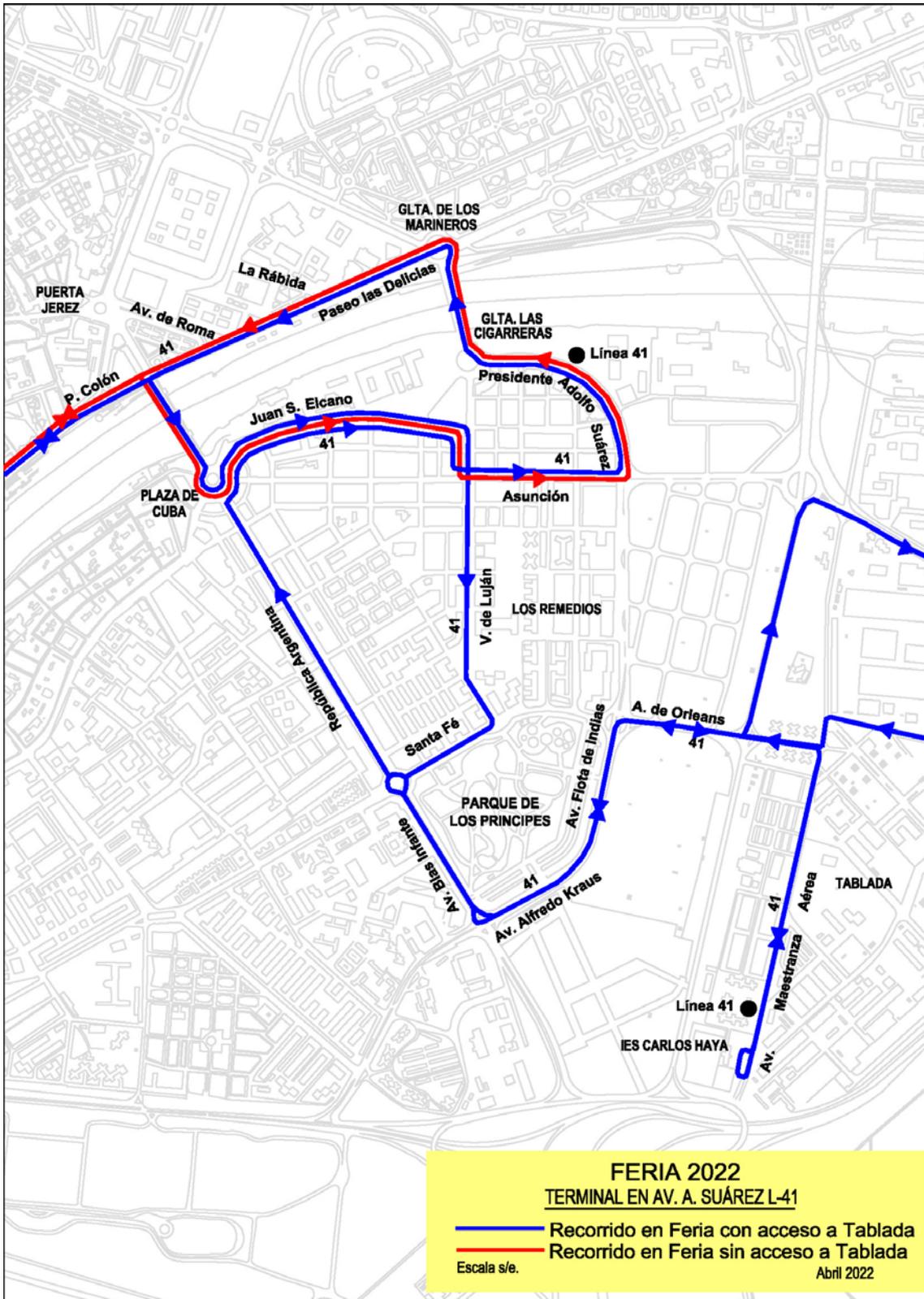


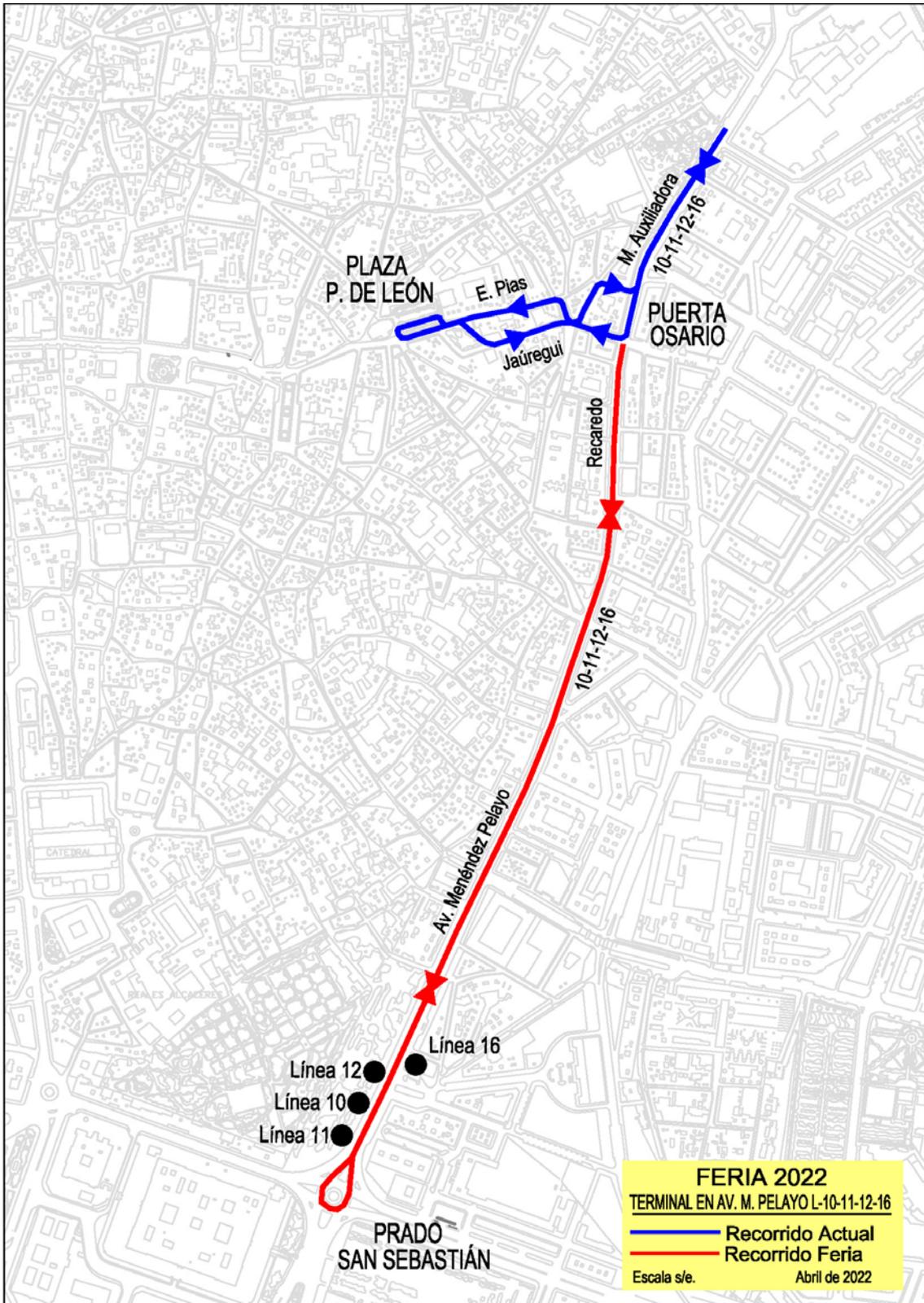


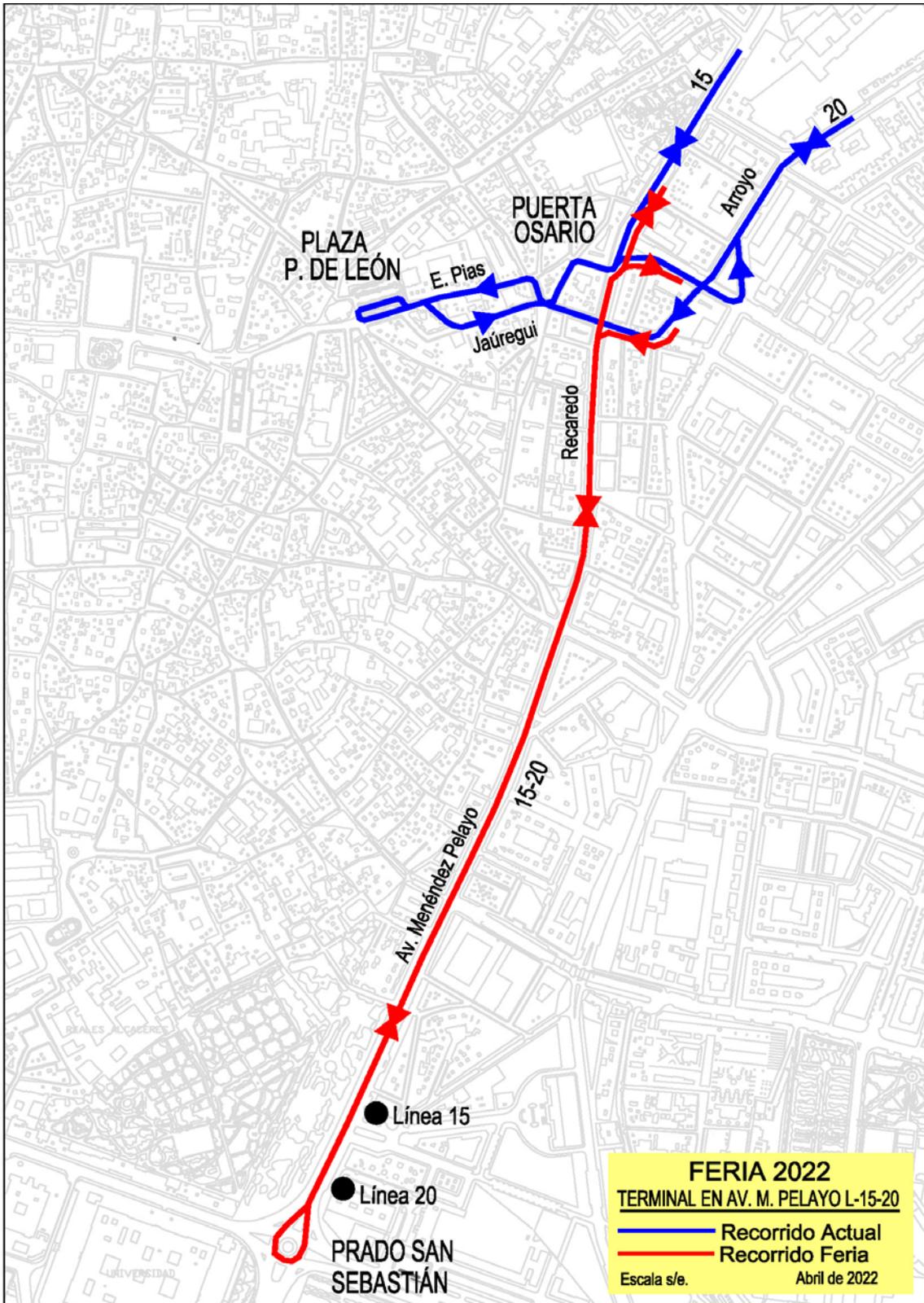


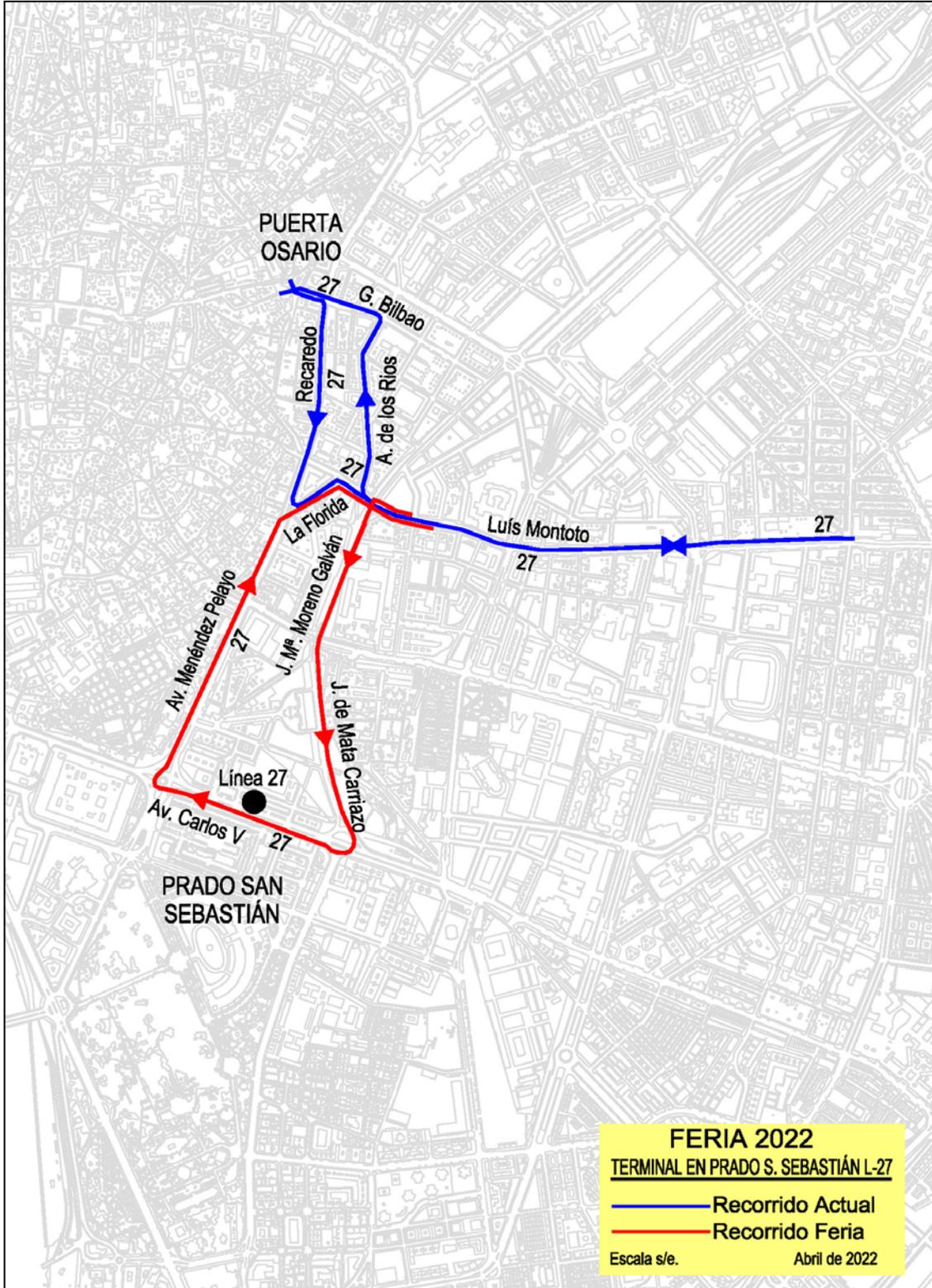


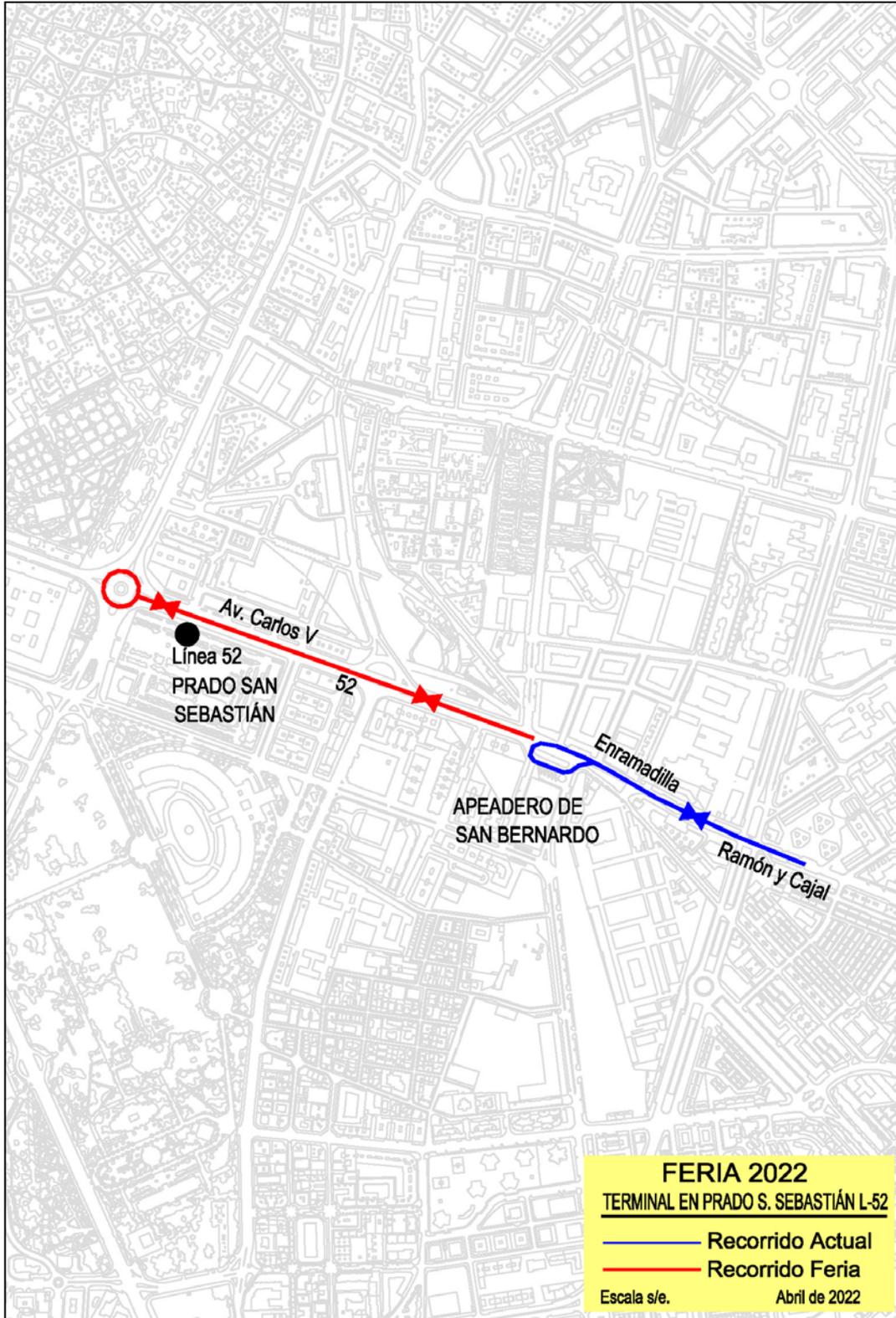


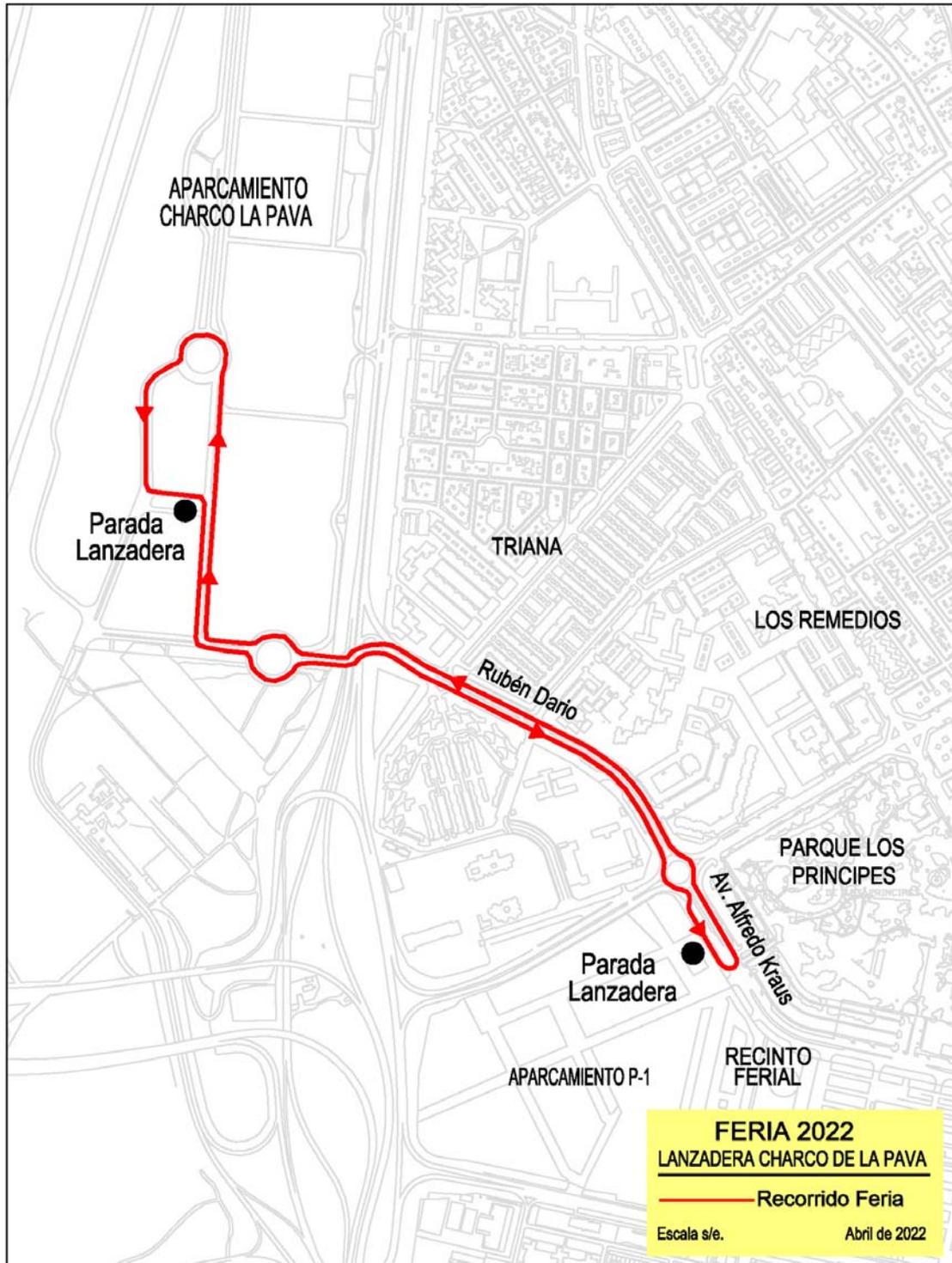




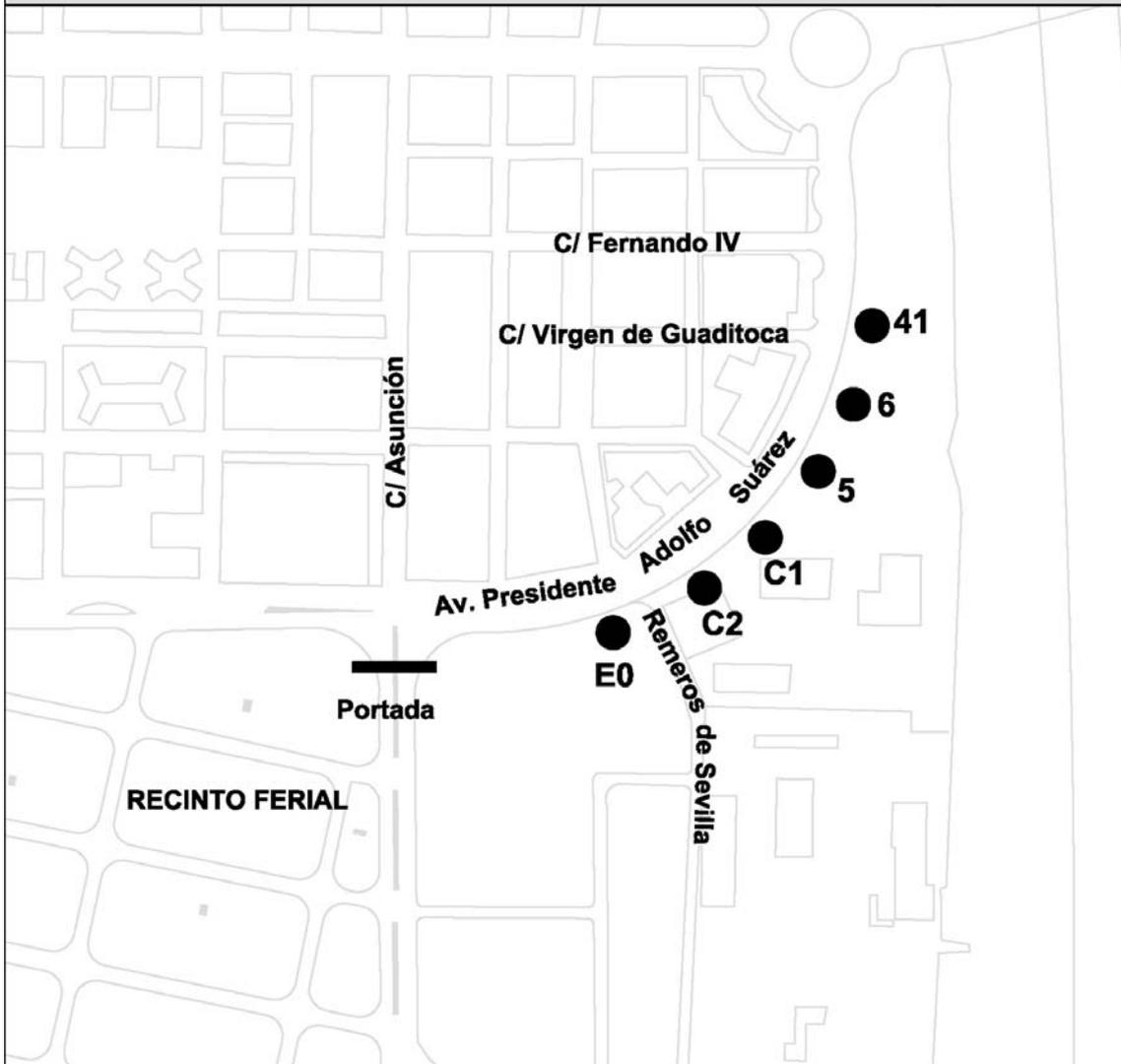








UBICACIÓN DE PARADAS EN LA FERIA (2022)





PLAN DE MOVILIDAD

FERIA 2022

